



Caja de la
ABOGACÍA
Provincia de Buenos Aires

MEMORIA Y BALANCE

**ACTIVIDAD DE LAS
COMISIONES Y ESTRUCTURA
ADMINISTRATIVA**

Correspondiente al período comprendido entre el
1º de febrero de 2021 y el 31 de enero de 2022

2 0 2 1
2 0 2 2

GERENCIA GENERAL

La Gerencia General de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires junto a sus colaboradores, Subgerentes y Jefes de Departamento que a ésta reportan, llevan a cabo en forma periódica, reuniones de trabajo a través de las cuales se asegura que toda la organización maneja un nivel de información adecuado para la toma de decisiones, en conocimiento del que hacer particular de cada uno y de cómo cada decisión impacta en el resto de la organización, propiciándose propuestas de acciones preventivas y perfectivas, contando con información concreta respecto de las necesidades y problemáticas que directa o indirectamente afectan el desarrollo de las tareas y que finalmente redundan en propuestas de soluciones que oportunamente se elevan a consideración de la Dirección. Desde la línea administrativa permanentemente se están buscando e implementando alternativas de operación más eficientes tendientes a aumentar ingresos y minimizar gastos.

A continuación se resaltan a modo de resumen, las principales acciones y logros de este año. Cada uno de los temas citados está desarrollado en detalle en las secciones correspondientes.

Subgerencia Administrativa

Departamento Sistemas

A continuación se enumeran los principales logros, proyectos y objetivos alcanzados en el presente ejercicio, por el Departamento Sistemas, en su rol de servicio transversal a la Institución.

- Implementación de los procesos CAO 2021 definidos por el Directorio: Aplicación efectiva de los pedidos de desistimiento web que no llegaron a la banda del 38%.; Creación de las cuentas corrientes de aportes 2022 de los Afiliados; Regeneración de los Estamentos que tenía el Afiliado antes de 2021; Pase de aportes 2022 a 2021 (para quienes no tienen el desistimiento efectivizado y aún no llegaron al estamento que optaron como cumplimiento).
- Implementación de pago de bono a jubilados y pensionados.
- Habilitación las líneas de préstamos para Actualización Informática, Iniciación de Carrera y Personales.
- Implementación de género no binario en la prealta web de profesionales.
- Implementación del recupero de la anualidad 2020 (para aquellos Afiliados que desistieron del año).
- Implementación de la Cuenta Corriente CASA en los Servicios en Línea, para el pago online de cuotas vencidas con los intereses correspondientes.
- Implementación de la reimputación de intereses del art. 14 desde los Servicios en Línea. Se trata de la digitalización del pedido de reimputación de intereses, operatoria que antes se realizaba en Delegaciones de manera presencial y con el nuevo sistema es 100% online.
- Supervivencia mayo 2021: se habilitó la modalidad de presentación virtual, a fin de evitar circulación y que el trámite pueda ser realizado desde una computadora.

Departamento Delegaciones

Este año, a través de las Delegaciones Departamentales, se recaudó un total de \$1.673.166.518.- (considerando el ingreso del año anterior, ajustado por inflación, se recaudó un 17,8% más que el pasado año)

De este total, \$1.191.750.251 correspondieron a Aportes, \$ 378.102.068 a ingresos del Sistema Asistencial C.A.S.A.,

\$78.474.587.- en concepto de pago de cuotas de Préstamos y \$24.839.612.- en otros conceptos varios.

Sector Infraestructura y Mantenimiento

Se enuncian a continuación las principales obras, proyectos de arquitectura y trabajos de mantenimiento realizados durante el período.

Sede Central:

Proyecto, elaboración de pliegos de especificación técnica y planos, realización de cómputos métricos y presupuestos teóricos, asistencia a contratistas, coordinación y control de trabajos de puesta en valor, refuncionalización o mantenimiento de distintas áreas, entre los que se destacan los trabajos de:

- *Obra correctiva en la fachada de Sede Central:* Seguimiento de la obra hasta su finalización incluyendo trabajos de fijación, reemplazo de piezas rotas, limpieza y sellado de placas de revestimiento de granito y travertino y de sus juntas así como sobre las letras corpóreas de la fachada.

- *Obra de Restauración de friso superior de la fachada:* especificación técnica de trabajos en suspenso e instalación temporal de red de protección transitoria contra la caída de material.

- *Obra de mantenimiento correctivo integral de los tres ascensores:* coordinación y control de trabajos postergados por la pandemia.

- *Obra de Impermeabilización de la Terraza.*

- *Trabajos correctivos en muros del subsuelo con aparentes fallas en la submuración y humedad ascendente:* relevamiento, elaboración de pliego de especificaciones técnicas y planos.

- *Pintura del Sector Beneficios:* Coordinación y control de trabajos.

- *Trabajos correctivos por filtraciones en el sector Ingresos:* elaboración de pliego de especificaciones técnicas y planos.

- *Trabajos de mantenimiento en muro de frente de la cochera 13 N°816:* (por graffitis) especificación y seguimiento de los trabajos ordenados.

- *Obra de mantenimiento correctivo integral sobre los circuitos de iluminación en escaleras:* relevamiento de situación actual. Análisis de opciones y propuesta de adecuación para cada una de ellas.

- *Traslado de las oficinas del Jefe de Departamento Auditoría Médica y del Sector Desarrollo:* Ambos de la Subgerencia CASA en piso 4.

- *Adaptación de una sala de reuniones del primer piso:* Para albergar las reuniones de Directorio: relevamiento del lugar y propuesta de distribución de mobiliario y circulaciones, respetando el distanciamiento preventivo entre personas.

- *Especificación técnica y seguimiento de acciones de prevención en los puestos de trabajo de Sede Central en el marco de la pandemia Covid 19:* Instalación de pantallas de acrílico/vidrio para asegurar el distanciamiento social en distintos sectores como, por ejemplo, Auditoría Médica y Sector Afiliaciones CASA, en piso 4, Contaduría, en piso 3, y Verificación y Control de Aportes, en Piso 7.

- *Proyecto de modernización del sistema general de comunicaciones telefónicas* (incorporación de telefonía IP) y del software dedicado al Centro de Atención Integral del sistema asistencial de salud CASA: análisis de propuestas

recibidas en forma conjunta con el Departamento Sistemas y los responsables del Centro de Contacto con el Afiliado de la Subgerencia CASA. Ejecución de informes de avance y su pase a consideración.

Delegaciones Departamentales:

Delegación Azul:

- Final de obra municipal del edificio sede de la Delegación.
- Coordinación y seguimiento de la gestión para realizarla subdivisión en Propiedad Horizontal del inmueble.

Delegación Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Inmueble Viamonte 1354:

- Coordinación con los Ingenieros en Seguridad e Higiene de las gestiones en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para lograr el registro del estado de conservación y mantenimiento de la fachada y del mantenimiento de instalaciones fijas contra incendios (IFCI que incluye el sistema de detección y la red de hidrantes).

Delegación Mar del Plata:

- Gestiones para la finalización del trámite de empadronamiento de la superficie construida en la Cochera de av. Colón.

Subgerencia Prestaciones

En el presente ejercicio se incorporaron 3.789 nuevos afiliados, de los cuales 2.991 son abogados con matrícula activa (1.729 Abogadas y 1.262 Abogados), 534 son abogados con matrícula en incompatibilidad y los 264 restantes son Procuradores. Esta cifra de 3.789 nuevos afiliados representa un incremento del 43,25% con respecto a las inscripciones ingresadas en el ejercicio anterior.

Hubo 376 rehabilitaciones afiliatorias de Abogados y ninguna de Procuradores y por el contrario, 2.989 suspensiones afiliatorias de Abogados y 7 de procuradores.

Se acordaron 2.466 beneficios (de pago único y de pago periódico).

Se registraron 984 altas y 384 bajas entre jubilaciones y pensiones de Abogados y Procuradores. A la fecha el total de pasivos asciende a 8.822. Se incrementó el sector pasivo en un 3,6% en comparación con el último ejercicio.

Se otorgaron 199 préstamos por una suma total de \$22.759.812.- (Jubilados, Jubilados Adelanto Haber, Pensionados, Pensionados Adelanto de Haber)

Subgerencia C.A.S.A. Sistema Asistencial

A continuación se detallan las principales acciones llevadas a cabo durante el período.

Enriquecimiento de parque prestador y diferenciación de planes: Con el objetivo de continuar la gestión de alternativas prestacionales, se establecieron nuevos vínculos prestacionales en diferentes ciudades de la Provincia, que abarcan un amplio abanico de especialidades.

Credencial Digital para todos los afiliados CASA: A partir del mes de octubre de 2021 se implementó el cambio en el formato de las credenciales que permiten el uso del sistema, reemplazando la antigua credencial física por credenciales digitales. Es importante recordar que la App permite solicitar y consultar el estado de las autorizaciones, acceder a la cuenta corriente, cartilla, teléfonos útiles y reintegros, entre otras funcionalidades.

Campaña de actualización de contactos: se continuó informando acerca de la importancia de contar con los datos actualizados ya que de esta manera es posible comunicar las novedades del Sistema Asistencial y enviar mensualmente la factura CASA.

Campaña de vacunación antigripal: Como todos los años se llevó adelante la campaña de vacunación antigripal para todos nuestros afiliados.

Campaña COVID: Dada la situación, se desarrollaron e implementaron una serie de medidas que le permitieron dar al servicio una mayor dinámica en la gestión (líneas exclusivas de contacto COVID, hisopados sin autorización, prescripción para hisopados en formato digital)

En conjunto con el Departamento Administrativo y el Área de Sistemas se trabajó en el desarrollo de una plataforma que permitiese abonar las facturas vencidas a través de CASA ONLINE.

Solicitud de reintegros online: se dio continuidad a la modalidad de reintegros online de manera tal que el afiliado/a no tenga la necesidad de acercarse a la Delegación de su zona para el cobro de reintegros.

Renovación SISPROME: En enero de 2021, se inició un proceso de renovación del sector Sistema de Provisión de Medicamentos (Medicamentos de alto costo), logrando una relación más fluida entre el afiliado/a y CASA. Estas prácticas permitieron concretar ahorros concretos que alcanzan entre los diez y quince millones de pesos mensuales.

Renovación Insumos: Entre febrero y mayo de 2021, se relevaron datos y se actualizaron los prestadores con los que el sector trabaja. Se analizaron los productos que comercializan, se actualizaron los datos de los representantes de ventas y, sobre todo, se revisaron y acordaron las condiciones de pago y el proceso administrativo para la autorización de insumos. La aplicación de este criterio permitió durante 2021 un ahorro al Sistema Asistencial cercano a los cinco millones de pesos.

El universo afiliatorio del Sistema Asistencial al 31/01/2022 se compone de 22.676 afiliados matriculados en los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de los cuales 11.382 son titulares y 10.634 son familiares. Del total, 660 están matriculados en el Colegio Público de CABA, de los cuales 360 son titulares y 300 familiares.

El Centro de Atención Integral emitió un total de 43.434 autorizaciones, se recibieron 40.388 llamados telefónicos, 111.506 correos electrónicos, 29.945 WhatsApp Corporativo, 1.179 consultas vía web y 5.878 contactos vía App. Los números expuestos suponen un aumento de las interacciones con el afiliado en un 8% respecto del año anterior y un 40,8% en relación a las interacciones pre pandemia.

Se abonaron durante el período, 27.285 expedientes, por un monto promedio de \$121.962.-

En función del marco regulatorio para el sector de salud, CASA acumuló un aumento durante el período del orden del 61,1%.

Subgerencia de Asuntos Legales

A lo largo del presente ejercicio, considerando la especial situación imperante, se mantuvo la comunicación y trabajo en línea dentro y desde esta Subgerencia, para poder seguir prestando nuestro servicio a los afiliados como asimismo a las autoridades.

Se organizaron las reuniones de Comisión de Control de Aportes de manera regular, por medios electrónicos, participando de las mismas y organizando todo lo referente a la adopción de resoluciones.

Los apoderados de la Institución culminaron los juicios de apremios a los afiliados que aún registraban deuda por la CAO 2011 -próxima a prescribir- incluyendo en el título ejecutivo las anualidades subsiguientes hasta la CAO 2015. Quedó conformado un Cuerpo de Abogados Externos para el recupero de aportes y contribuciones, comenzando su labor. Se percibió el crédito reclamado en concepto de contribución previsional derivado de honorarios fijados por la

labor profesional en el primer juicio iniciado respecto de una A.R.T.

Hemos implementó el reclamo prejudicial de Jus Previsional a los apoderados de la AFIP-DGI por su labor profesional en el fuero federal.

La SCBA restableció la remisión de información de las regulaciones de honorarios por vía electrónica, en cumplimiento del Convenio Tripartito Caja-Colproba-SCBA.-

La recaudación total para este ejercicio según los registros contables de la Institución han sido de \$5.874.903.833.- Estos ingresos se corresponden con los siguientes rubros: Aportes (incluye intereses) \$4.318.310.924.- (73,50%); CAO \$890.684.848.- (15,16%); Planes \$404.183.933.- (6,88%); Sobretasa \$261.724.128.- (4,45%)

Se otorgaron 545 Planes Judiciales por \$30.006.462.-; 293 Planes Extrajudiciales por \$20.087.171.- y 4777 Planes Prejudiciales por \$368.280.764.-; totalizando 5.615 planes por \$418.374.398.-

La base de datos de Aportes sin integrar es de \$3.132.630.087.-

1) Deuda en Proceso de Verificación (Aportes aun no sometidos al proceso de verificación de pago) \$1.186.484.318.- y representa el 38%.

2) Deuda Impaga (Aportes reclamados personalmente a través de la pagina web) \$1.933.096.668.- y representa el 62%.

3) Deuda en Gestión Judicial (Aportes intimados judicialmente) \$10.410.408.- y representa el 0,32%.

4) Deuda en Planes de Pago (Aportes financiados a través de Planes. Incluye Planes Judiciales y Pre Judiciales) \$2.438.819.- y representa el 0,78%.

5) Deuda en Juicio (Aportes en Juicio) \$199.872.- y representa el 0,006%

Departamento Organización y Recursos Humanos

La forma de trabajo definida para este periodo continuó siendo mediante la formación de burbujas, durante los primeros meses de año, hasta llegar a la presencialidad total, tanto en Sede Central como en las Delegaciones. No obstante ello, se siguió utilizando el esquema de trabajo a distancia, a través de accesos remotos a las pc's, para los casos de empleados que debían necesariamente encontrarse aislados aunque no presentaran síntomas de la enfermedad, minimizando así, cualquier impacto en las ausencias presenciales.

Se buscaron alternativas que permitieran mejorar la distribución de la dotación actual, buscando cubrir las vacantes que se fueron generando, con personal afectado a otras áreas y que podía rotarse, evitando así, nuevos ingresos, y por ende, disminuyendo la dotación total.

Como resultado de un cuidadoso trabajo de análisis, se logró concretar, para aquellos empleados en condición de jubilarse, una propuesta de finalización de relaciones laborales con el beneficio de mantener la cobertura del Sistema de Salud CASA, mediante el pago de la respectiva cuota.

Hemos impulsado la realización de concursos internos para la cobertura de puestos vacantes, con una importante participación de empleados. Esto, ha permitido darle un fuerte impulso a la carrera administrativa y ha generado una sana dinámica que mejora la eficiencia organizacional a la vez que asegura transparencia e igualdad de oportunidades de acceso a otros puestos

A cierre del actual ejercicio la dotación de personal alcanza 349 empleados, 15 menos que al cierre del ejercicio anterior

Departamento Financiero e Inversiones

Nuestra cartera de inversiones cierra al 31/1/2022 con una posición en Dólares de 36.81% y Argendólares de 61,20%, mientras que en Pesos registra 1,99%.

En cuanto a los principales instrumentos que la integran destacamos los siguientes:

· Títulos Nacionales U\$S	43.19%
· Títulos Nacionales en \$	0.54%
· Títulos Provinciales U\$S	12.62%
· Títulos Provinciales en \$	0.51%
· Títulos de EEUU	29.40%
· FCI en \$	0.94%
· Dólar Comitentes	12.80%

Finalmente, para cerrar esta introducción de a labor administrativa, es de destacar que la Gerencia General como todos y cada uno de los Subgerentes y Jefes de Departamentos que de ella dependen, trabajan diariamente en la búsqueda de la eficiencia de los procesos y la minimización de costos operativos, sin descuidar el aseguramiento de la excelencia en la atención a nuestros afiliados.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y CONTROL DE GESTIÓN

En este ejercicio 2021/22, la Comisión de Hacienda y Presupuesto continuó trabajando con el objetivo principal como lo viene haciendo desde hace ya unos años, de alcanzar el equilibrio actuarial óptimo para el sostenimiento del sistema previsional. El ejercicio se ha desarrollado de manera distinta a un año normal, ya que inició con el Dispo establecido por el Poder Ejecutivo atravesando en el transcurso del mismo distintas modalidades de trabajo hasta llegar a una plena actividad diferente a la que se llevaba previo a la pandemia.

En los diversos temas que se han puesto a su consideración; siempre relacionados a los recursos y gastos que llevan al desenvolvimiento económico financiero; se ha trabajado durante todo el año junto al Área de Planeamiento teniendo en cuenta: las incumbencias de la Comisión, las políticas trazadas por las últimas Comisiones de Hacienda en la mejora y eficiencia de los distintos ingresos y egresos, el fortalecimiento de la Institución y el contexto de la economía nacional. Es importante destacar que todas las decisiones y debates que se generaron en el tratamiento de estos temas, se basaron en la premisa de

fortalecer los valores de la Institución: sustentabilidad, austeridad, eficiencia, solidaridad e inclusividad. Para ello se trabajó en políticas destinadas a mejorar la relación beneficio/aporte, el aumento de los recursos, brindar beneficios dignos para los profesionales activos y pasivos y lograr la optimización de los gastos de funcionamiento. Entre las tareas que han sido materia de estudio, análisis y asesoramiento para su elevación al Directorio, se pueden destacar:

- Confección del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Institución
- Desarrollo del nuevo Sistema de Aportes
- Determinación del valor de la CAO
- Valor de la Jubilación Básica Normal
- Valor de las Asignaciones y Subsidios de los Jubilados y Pensionados
- Valor de las Asignaciones y Subsidios de los matriculados activos
- Valor del Jus Previsional
- Valor del Punto
- Reuniones con la Actuaría de la Institución

ANEXO ESTADÍSTICO 01/2022

Composición de la Población Activa por Edad y Sexo

Al 31/01/2022 se registran 59.780 afiliados activos (no incluye los afiliados con beneficio acordado y no efectivizado), de los cuáles el 52,5% corresponden al sexo femenino y el 47,5% al sexo masculino. El 58,4% de la población es menor de 50 años y el 27,5% menor de 40 años.

El promedio de edad de la población femenina es de 46 años y el de la masculina de 49 años, resultando la edad promedio del colectivo activo de 47,6 años.

El cuadro 1 muestra la composición de la población por edad y sexo, y la pirámide poblacional se presenta en el gráfico 1. La composición por sexo aparece en el gráfico 2.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
NA				
<25	87	52	139	0,2%
25-29	1.579	925	2.504	4,2%
30-34	3.517	2.276	5.793	9,7%
35-39	4.488	3.199	7.687	12,9%
40-44	5.347	4.198	9.545	16,0%
45-49	4.824	4.409	9.233	15,4%
50-54	4.026	3.935	7.961	13,3%
55-59	3.131	3.649	6.780	11,3%
60-64	2.027	2.592	4.619	7,7%
65-69	1.635	1.900	3.535	5,9%
70-74	541	856	1.397	2,3%
75-79	135	281	416	0,7%
> 79	31	140	171	0,3%
Total	31.368	28.412	59.780	100,0%

Cuadro 1

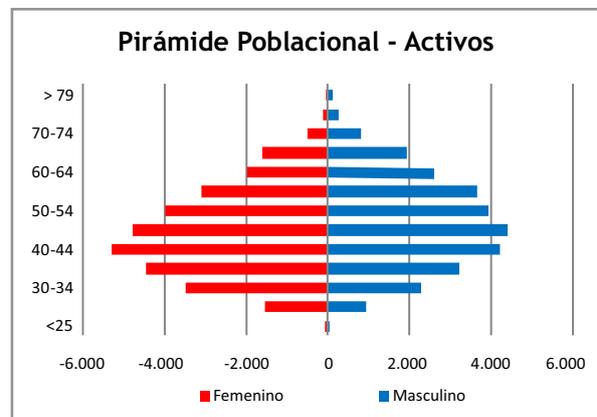


Gráfico 1

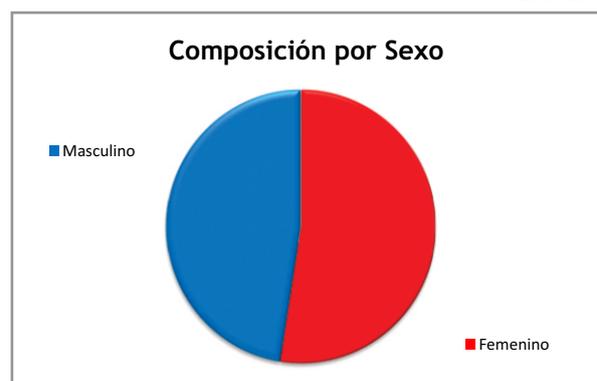


Gráfico 2

El cuadro 2 muestra la población activa con Beneficio Acordado y no Efectivizado al 31/01/2022, por sexo y grupo de edad, siendo la edad promedio de casi 72,0 años.

Edades	F	M	Total
51-64	6	15	21
65-74	159	369	528
75-84	34	142	176
>85	0	14	14
TOTAL	199	540	739

Cuadro 2

El cuadro 3 muestra la Población Activa Total por sexo al 31/01/2022.

	F	M	Total
Activa	31.368	28.412	59.780
Activa c/Beneficio	199	540	739
Total	31.567	28.952	60.519

Cuadro 3

Composición de la Población Pasiva por Edad y Sexo

El cuadro 4 y el gráfico 3 muestran la población pasiva por edad y sexo. El 12,8% de la población pasiva tiene menos de 65 años, correspondiendo a pensiones, jubilaciones anticipadas y jubilaciones extraordinarias. La edad promedio del colectivo pasivo es ligeramente superior a 73 años.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
<20	46	37	83	0,9%
20-39	52	41	93	1,0%
40-44	38	14	52	0,6%
45-49	83	25	108	1,2%
50-54	128	42	170	1,8%
55-59	206	82	288	3,1%
60-64	310	97	407	4,4%
65-69	748	540	1.288	13,8%
70-74	1.178	1.161	2.339	25,0%
75-79	1.025	1.090	2.115	22,6%
80-84	695	655	1.350	14,4%
85-89	352	278	630	6,7%
90-94	221	100	321	3,4%
95-99	64	24	88	0,9%
100 o más	19	5	24	0,3%
TOTAL	5.165	4.191	9.356	100,0%

Cuadro 4

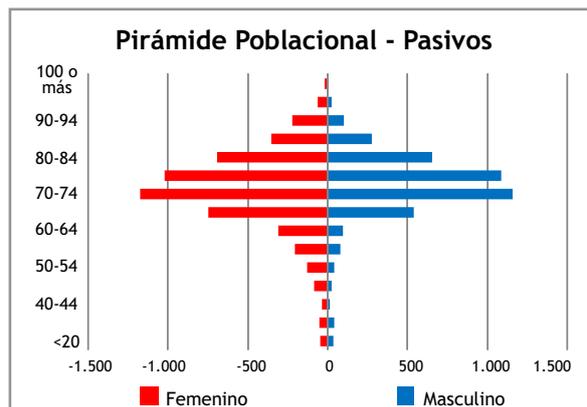


Gráfico 3

El cuadro 5 muestra la población pasiva según el beneficio del que gozan.

PRESTACIÓN	NÚMERO PASIVOS		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
JUB. BÁSICA NORM. RECIP. (OTOR)RES	84	134	218
JUB. BÁSICA NORM. RECIP. (PART)RES	44	30	74
JUB. EXTRAORDINARIA RECIP. (PART)	1	0	1
JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	223	219	442
JUBILACIÓN ANTICIPADA	39	105	144
JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	15	11	26
JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	702	1.398	2.100
JUBILACIÓN ORDINARIA	47	143	190
JUBILACIÓN PERÍODO TRANSICIÓN	31	71	102
JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	53	102	155
PENSIÓN ORDINARIA	77	5	82
PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2.403	425	2.828
PENSIÓN REDUCIDA	169	3	172
PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	335	25	360
PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	838	1.516	2.354
SUBSIDIO PERMANENTE	103	4	107
SUBSIDIO PERMANENTE PROC.	1	0	1
TOTAL	5.165	4.191	9.356

Cuadro 5

Evolución de la Población

El cuadro 6 muestra la evolución de la población de la Caja y el gráfico 4 la variación porcentual de esa población.

Ejercicio	Activos	Jubilaciones	Pensiones	Pasivos	Activos / Pasivos	Activos Ap / Pasivos
ene-04	36.828	1.234	1.724	2.958	12,45	6,85
ene-05	38.737	1.282	1.769	3.051	12,70	6,98
ene-06	41.170	1.340	1.830	3.170	12,99	7,14
ene-07	43.389	1.391	1.882	3.273	13,26	7,29
ene-08	45.165	1.470	1.924	3.394	13,31	7,32
ene-09	47.906	1.557	1.982	3.539	13,54	7,45
ene-10	49.514	1.735	2.040	3.775	13,12	7,21
ene-11	51.164	1.947	2.121	4.068	12,58	6,92
ene-12	52.902	2.170	2.265	4.435	11,93	6,56
ene-13	54.327	2.385	2.313	4.698	11,56	6,36
ene-14	54.410	2.714	2.584	5.298	10,27	5,65
ene-15	55.075	3.046	2.676	5.722	9,63	5,29
ene-16	55.921	3.449	2.816	6.265	8,93	4,91
ene-17	56.606	3.814	2.919	6.733	8,41	4,62
ene-18	56.504	4.273	3.058	7.331	7,71	4,24
ene-19	57.154	4.579	3.110	7.689	7,43	4,09
ene-20	57.827	5.112	3.235	8.347	6,93	3,81
ene-21	58.322	5.297	3.246	8.543	6,83	3,75
ene-22	59.780	5.806	3.550	9.356	6,39	3,00

Cuadro 6

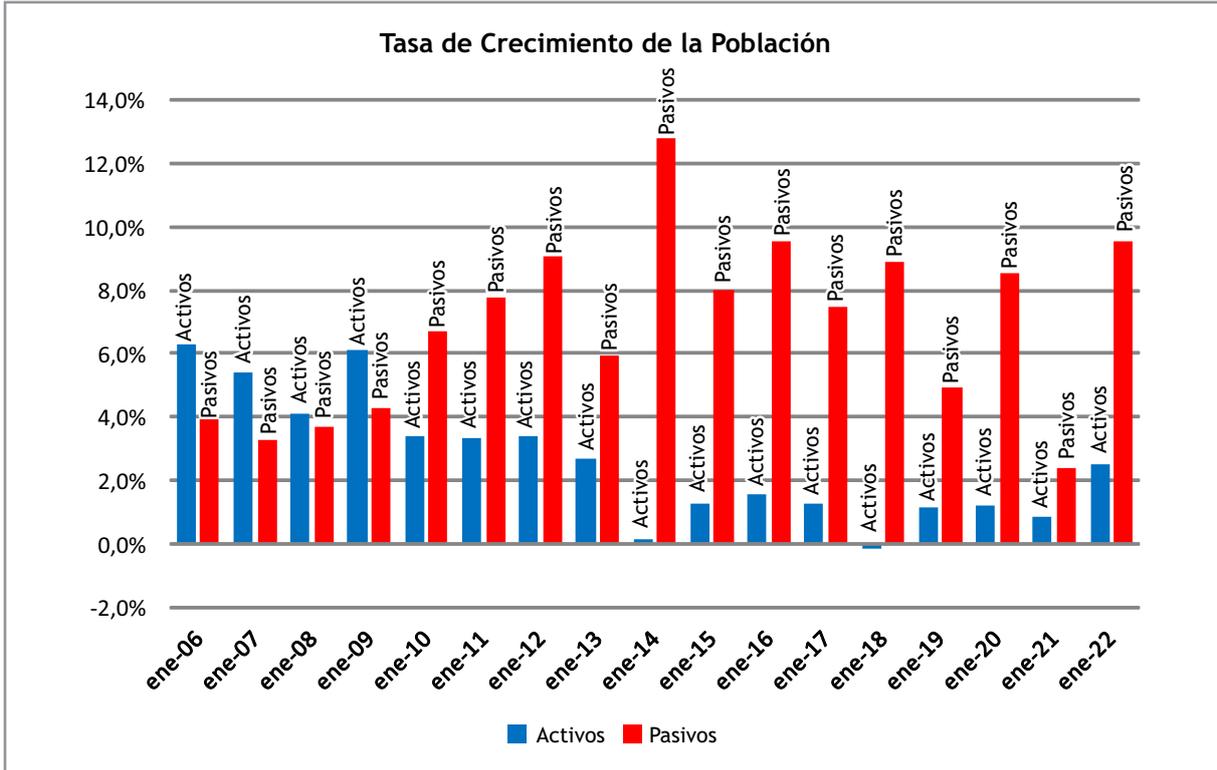


Gráfico 4

Se observa en el gráfico 4 que hasta el ejercicio cerrado a 01/2009 el crecimiento de la población activa superaba al de la pasiva, situación que se revierte a partir del ejercicio cerrado en 01/2010, siendo significativo el crecimiento de la población pasiva en el cierre correspondiente al ejercicio 01/2014, lo que se conjuga a partir de ese momento con un crecimiento promedio anual de la población activa que apenas alcanza el 1%, mientras que la población pasiva creció en promedio el 10,5% promedio anual.

También corresponde destacar el decrecimiento constante de la relación Activos/Pasivos, como surge del gráfico 5.

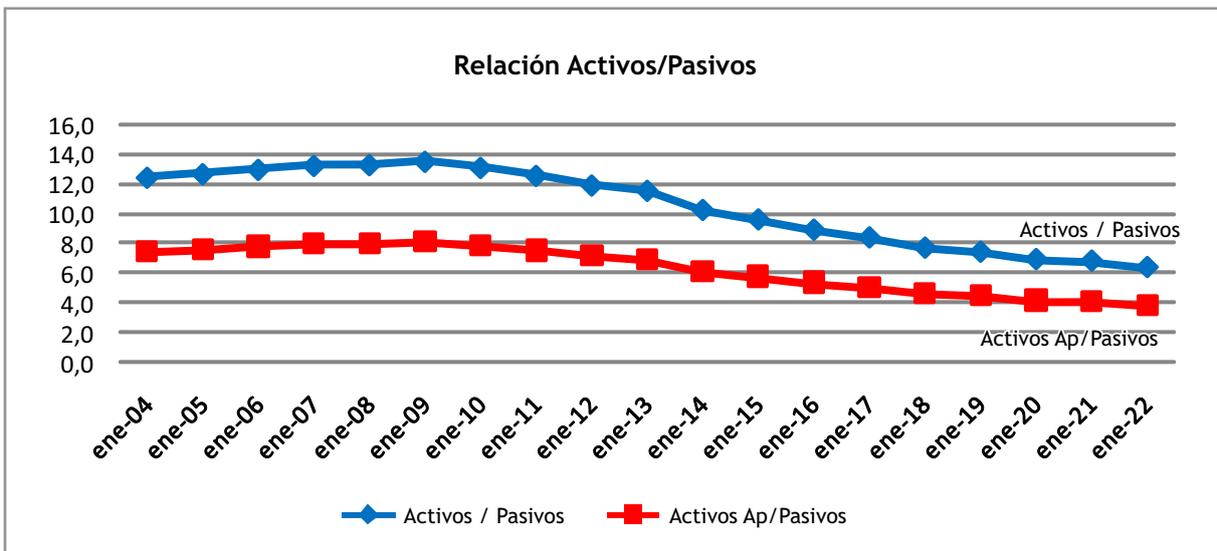


Gráfico 5

Cuota Anual Obligatoria Devengada

Dada la implementación de los estamentos a partir del año 2018, resulta interesante visualizar el impacto del mismo. Por lo tanto, el cuadro 7 muestra la CAO devengada, lo que nos permite tener una idea de como los afiliados quedan en incorporados a los mismos. Es de destacar, que según la información recibida, en algunos casos el devengamiento es definido por el tiempo y no por el estamento, por eso decimos que nos da una idea.

HASTA	AFILIADOS	%	\$	%	PROMEDIO
0,00	2.665	4,5%	0	0,0%	0,0
< 52.060	4.989	8,3%	110.937.497	1,7%	22.236,4
52.060	3.715	6,2%	193.402.900	3,0%	52.060,0
<68.500	183	0,3%	10.602.129	0,2%	57.935,1
68.500	5.928	9,9%	406.068.000	6,4%	68.500,0
<120.750	516	0,9%	40.821.383	0,6%	79.111,2
102.750	3.239	5,4%	332.807.250	5,2%	102.750,0
<137.000	188	0,3%	21.957.373	0,3%	116.794,5
137.000	38.357	64,2%	5.254.909.000	82,5%	137.000,0
TOTAL	59.780	100,0%	6.371.505.532	100,0%	106.582,6

Cuadro 7

Según la información que surge del cuadro 7 podemos decir, a efectos de tener una idea del impacto en la implementación de los estamentos, que la migración hacia los estamentos 4 y 6 alcanza el 10,5% de la población activa, y si agregamos el estamento 5 tenemos casi al 20% de la población.

El cuadro 8 presenta la distribución de la población activa en los distintos estamentos. El devengado nulo agrupa a los afiliados que optaron por desistir del aporte durante el 2020, opción posible con motivo de la pandemia.

Estamento	% Población	% Ingresos Devengados
Estamento 1	100%	64,2%
Estamento 4	75%	5,4%
Estamento 5	50%	9,9%
Estamento 6	38%	6,2%
Devengado parcial		9,8%
Devengado nulo		4,5%
TOTAL	100,0%	100,0%

Cuadro 8

Población por Jurisdicción

El cuadro 9 muestra la población de la Caja por Departamento Judicial y el gráfico 6 la relación activos/pasivos.

La población total se observa en el cuadro 9 que tres de los departamentos más numerosos (San Isidro, La Plata y Lomas de Zamora) concentran el 46% de la población y los seis más numerosos (con Morón, San Martín y Mar del Plata) concentran al 69% de la población.

Respecto de la relación Activo/Pasivo, excepto Lomas de Zamora y Morón cuya relación está en torno a 7,50, en los otros cuatro departamentos la relación se encuentra debajo de la media que es 6,83.

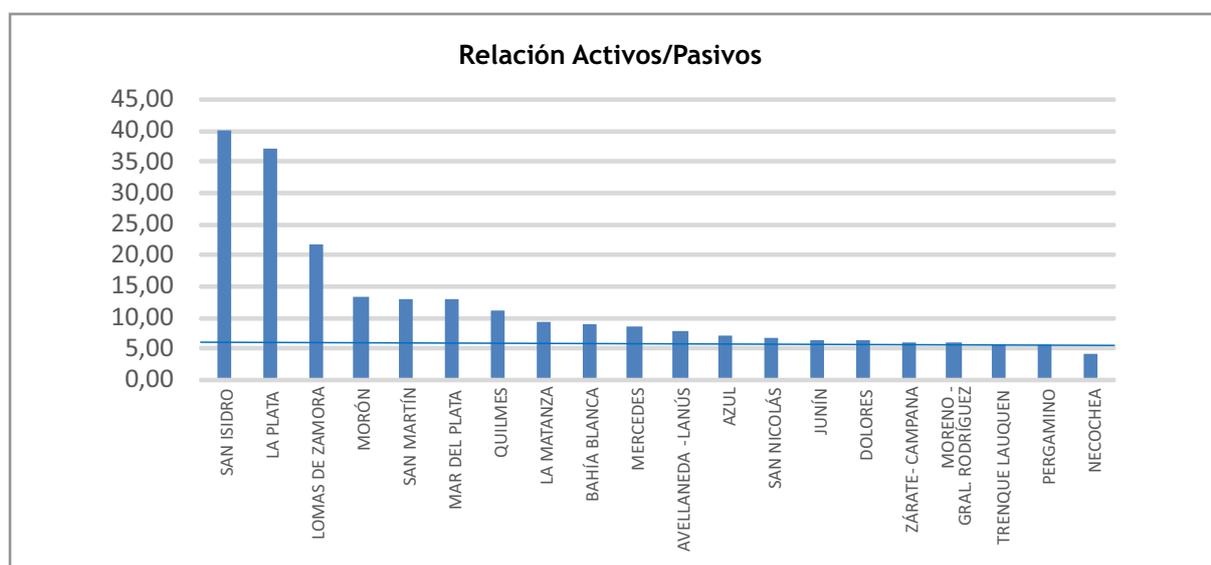


Gráfico 6

Población por Jurisdicción

Colegio	Activos	Jub. Acordadas	Jubilados	Pensiones	Activos	Jub. Acordadas	Jubilados	Pensiones	Relación Activos/ Pasivos
SAN ISIDRO	10.482	109	1.310	607	17,5%	14,7%	22,6%	17,1%	5,47
LA PLATA	9.503	138	1.339	938	15,9%	18,7%	23,1%	26,4%	4,17
LOMAS DE ZAMORA	6.179	73	590	381	10,3%	9,9%	10,2%	10,7%	6,36
MORÓN	5.490	51	541	280	9,2%	6,9%	9,3%	7,9%	6,69
SAN MARTÍN	4.600	53	578	286	7,7%	7,2%	10,0%	8,1%	5,32
MAR DEL PLATA	3.564	56	391	228	6,0%	7,6%	6,7%	6,4%	5,76
QUILMES	3.429	29	157	100	5,7%	3,9%	2,7%	2,8%	13,34
LA MATANZA	3.215	21	89	60	5,4%	2,8%	1,5%	1,7%	21,58
BAHÍA BLANCA	1.916	41	140	114	3,2%	5,5%	2,4%	3,2%	7,54
MERCEDES	1.773	42	178	130	3,0%	5,7%	3,1%	3,7%	5,76
AVELLANEDA-LANÚS	1.518	7	25	13	2,5%	0,9%	0,4%	0,4%	39,95
AZUL	1.430	21	105	99	2,4%	2,8%	1,8%	2,8%	7,01
SAN NICOLÁS	1.087	25	60	68	1,8%	3,4%	1,0%	1,9%	8,49
JUNÍN	1.084	13	110	67	1,8%	1,8%	1,9%	1,9%	6,12
DOLORES	983	15	39	52	1,6%	2,0%	0,7%	1,5%	10,80
ZÁRATE-CAMPANA	855	16	35	31	1,4%	2,2%	0,6%	0,9%	12,95
MORENO-GRAL.RODRÍGUEZ	815	3	18	4	1,4%	0,4%	0,3%	0,1%	37,05
TRENQUE LAUQUEN	763	10	45	42	1,3%	1,4%	0,8%	1,2%	8,77
PERGAMINO	638	7	35	35	1,1%	0,9%	0,6%	1,0%	9,11
NECOCHEA	456	9	21	15	0,8%	1,2%	0,4%	0,4%	12,67
TOTAL	59.780	739	5.806	3.550	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	6,39

Cuadro 9

Fuente: Información brindada por el área de Sistemas

03/2022

COMISIÓN DEL SISTEMA ASISTENCIAL Y SUBGERENCIA CASA

La conformación de la Comisión CASA al 31/01/21 es la siguiente: Presidente: Dr. Cortes Guerrieri, Diego O; Secretario: Dr. Fahey, Horacio G; Vocales: Dr. Fernández, Pablo O., Dra. Santaliestra, Graciela E.; Dr. Tirrelli, Carlos Gabriel, Dr. Callegari, Cristian E., Dr. Biglieri, Alberto. En lo atinente a las sesiones desarrolladas en el citado Cuerpo, se llevaron a cabo 70 sesiones, de las cuales 10 han sido presenciales y 60 a través de videoconferencia.

Enriquecimiento de parque prestador y diferenciación de planes

Con el objetivo de continuar la gestión de alternativas prestacionales, se establecieron nuevos vínculos que resultan beneficiosos para el Sistema.

- Musculoskeletal Health Group, especializado en diagnóstico por imágenes en La Plata
- Instituto Barrancas Médica Health, Ortopedia y Traumatología en Quilmes
- Instituto Rehabilitar SRL, Rehabilitación en La Plata.
- Clínica Santa Clara, Medicina General en Zárate
- Gorri Myriam Carolina, Fonoaudiología y Audiometría en CABA
- Sanatorio Colegiales, Medicina General en CABA

Área Comercial CASA

Desde una mirada estratégica, el Área Comercial tiene entre sus metas fortalecer y optimizar la relación con el afiliado a CASA.

Credencial Digital para todos los afiliados CASA

A partir del mes de octubre de 2021 se implementó el cambio en el formato de las credenciales que permiten el uso del sistema, reemplazando la antigua credencial física por credenciales digitales. Más allá de que dicha implementación ya se encontraba disponible en la App de CASA como una alternativa, se generaron las adecuaciones tendientes a un acceso más simple a dicha herramienta. Por otro lado, a partir de esta iniciativa el uso de la App se incrementó un 630%.

Es importante recordar que la App permite solicitar y consultar el estado de las autorizaciones, acceder a la cuenta corriente, cartilla, teléfonos útiles y reintegros, entre otras funcionalidades.

A partir de ese cambio, se aprovechó la oportunidad para planificar una campaña comunicacional a nuestros afiliados y afiliadas acerca de la implementación del nuevo método. Con el objetivo de que la propuesta sea conocida por la totalidad del público objetivo, se comunicó a través de los canales habituales de CASA y Caja de la Abogacía.

Por otra parte, dada la magnitud del cambio propuesto se elaboró una guía de "Preguntas Frecuentes" con el objetivo de despejar todo tipo de dudas a partir de la implementación de la credencial digital, tanto para afiliados/as como para el personal que se desempeña en la institución. Esta medida buscó reducir, al menor porcentaje posible, el margen de dificultad e impacto negativo que pueda

tener el acceso a la credencial digital.

En un segundo momento, se publicaron dos videos institucionales informando, los requisitos de acceso y el alcance de la misma.

Finalmente se elaboraron dos mailings informativos, destinados a mayores de 65 años y afiliados/as con discapacidad y otro para menores de 65 años, con el objetivo de ampliar el panorama informativo y despejar las posibles dudas a surgir.

Campaña de actualización de contactos: se continuó informando acerca de la importancia de contar con los datos actualizados ya que de esta manera es posible comunicar las novedades del Sistema Asistencial y enviar mensualmente la factura CASA.

Campaña de vacunación antigripal: Como todos los años se llevó adelante la campaña de vacunación antigripal para todos nuestros afiliados y afiliadas con prioridad en grupos de riesgo, mayores de 60 años, embarazadas y en las infancias de entre 1 y 2 años.

Campaña COVID: Dada la situación, se desarrollaron e implementaron una serie de medidas que le permitieron dar al servicio una mayor dinámica en la gestión, entre las más importantes se pueden mencionar las líneas exclusivas de contacto COVID, la realización de hisopados sin autorización lo que permitió que ante el crecimiento del número de casos de contagio por COVID 19 se pueda realizar el hisopado sin autorización previa. En este sentido, se implementó la prescripción para hisopados en formato digital en un contexto de alta demanda de testeos por sospecha de COVID 19. Asimismo, se mantuvo la prescripción digital de medicamentos y estudios médicos y se extendió la validez de las mismas pasando de de 30 a 60 días su fecha de vencimiento.

Como parte del proceso de facilitar la gestión de prácticas, durante la primera mitad del año se dio continuidad a la atención online para psicoterapias y consultas médicas.

Otras actividades

Factura CASA: Se implementó el pago de facturas vencidas a través de CASA ONLINE

En conjunto con el Departamento Administrativo y el Área de Sistemas se trabajó en el desarrollo de una plataforma que permitiese abonar las facturas vencidas a través de CASA ONLINE.

Al implementarse esta modalidad ya no resulta necesario acercarse a las Delegaciones para abonar las facturas atrasadas evitando de esta manera trasladarse por espacios de atención al público con alto tránsito de personas de manera tal de evitar el riesgo de contacto por COVID.

Solicitud de reintegros online: se dio continuidad a la modalidad de reintegros online de manera tal que el afiliado/a no tenga la necesidad de acercarse a la Delegación de su zona para el cobro de reintegros.

No solo se trabajó en esa dirección, sino que también se llevaron adelante estrategias para incrementar el padrón

actual de afiliados al Sistema Asistencial, destacando los beneficios que otorga el sistema.

Teniendo en cuenta el contexto, desde una mirada preventiva se informó en todas nuestras comunicaciones la importancia de utilizar el tapabocas, de mantener la distancia social y el lavado constante de manos.

Para finalizar, el sector lleva adelante el mantenimiento y actualización de la página web de CASA a fin de brindar al afiliado la más completa información acerca de los planes, cobertura y prevención en materia de salud.

Implementación del Sistema de Gestión

La implementación del futuro Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP por sus siglas en inglés) se encuentra en un estado avanzado. Durante el 2021 los principales procesos de gestión fueron comenzando uno a uno a trabajar en espejo con el software vigente. Esto permitirá evaluar outputs y una vez ajustados los gaps, se procederá al lanzamiento en solitario de dicha herramienta.

Es importante destacar que el software posibilitará en adición a lo inicialmente establecido funcionalidades extras como CRM, Portal de Autogestión de Prestadores y Afiliados, Sistema de compulsión de oferentes para provisión de Insumos y Medicación de alto costo.

Una vez implementado el sistema, se podrá iniciar el proceso de configuración de tableros de control por nivel y sector, desarrollando indicadores de seguimiento de los procesos clave para la mirada de Directores, Gerente y Subgerente, Jefes de Departamento y Responsables de Sector. Esto permitirá optimizar el proceso de toma de decisiones, respondiendo con mayor celeridad y eficacia a los cambios del contexto.

Judicialización de solicitudes

En el transcurso del presente período CASA intervino legalmente en el siguiente conjunto de actividades:

- Se instruyeron cincuenta y nueve (59) oficios judiciales;
- Se analizaron ciento cincuenta y siete (257) Boletines Oficiales;
- Se realizaron diez (10) dictámenes recurso reconsideración
- Se proyectaron doce (12) resoluciones de Comisión;
- Se redactaron cuarenta y seis (46) cartas documentos/intimación;
- Se asistieron a treinta y cinco (35) audiencias de mediación prejudicial

Jefatura de Auditoría de Prestaciones Médico - Odontológicas

Renovación SISPROME

En Enero de 2021, se inició un proceso de renovación del sector Sistema de Provisión de Medicamentos (Medicamentos de alto costo), logrando una relación más fluida entre el afiliado/a y CASA.

Asimismo, se creó la casilla propia del sector (sispro-me@cajaabogados.org.ar) para unificar los pedidos de los afiliados/as y contestar consultas sobre la cobertura.

Dada la jubilación de la Dra. Silvia Salvador se resolvió la inclusión del Dr. Raúl Barcellona, especialista en Farmacología Clínica y en Programas de Uso Racional de Medicamentos, así como también la incorporación en la parte administrativa del Sr. Pablo Cozzolino. Durante todo el año, se recotizaron los medicamentos para reducir costos, logrando cambios de marcas comerciales más baratas sin interferir en el tratamiento médico del afiliado. La inclusión del Dr. Barcellona facilitó una comunicación directa con los profesionales que planifican y prescriben este tipo de tratamientos, lo que permitió consensuar alternativas medicamentosas de primera línea, cambios

de marca y estrategias terapéuticas.

Estas prácticas permitieron concretar ahorros concretos que alcanzan entre los 10 y 15 millones de pesos mensuales.

Renovación Insumos

Entre Febrero y Mayo de 2021, y después de 5 años de no realizarse, se relevaron datos y se actualizaron los prestadores con los que el sector trabaja. Se analizaron los productos que comercializan, se actualizaron los datos de los representantes de ventas y, sobre todo, se revisaron y acordaron las condiciones de pago y el proceso administrativo para la autorización de insumos.

Con relación al gasto de provisión de prótesis (cadera, rodilla y hombro), se puso especial énfasis en el control de la norma de cobertura vigente. La misma establece que, superados los 65 años, la cobertura es sobre el material nacional, según el Programa Médico Obligatorio.

En el caso que el profesional actuante no acepte el material autorizado, el afiliado debe abonar la diferencia que surge entre nuestra cobertura y el presupuesto del insumo solicitado.

La aplicación de este criterio permitió durante 2021 un ahorro al Sistema Asistencial cercano a los \$5.000.000.-

Auditoría Odontológica

Las prestaciones de este rubro incrementaron su valor en un 61,1% en promedio. Conforme se logró una buena regularidad en los pagos, sumado a la actualización de aranceles según Superintendencia de Servicios de Salud, se logró fortalecer el servicio, que se había visto afectado durante el año anterior a causa del inicio de la pandemia, ya que los protocolos de cuidado vigentes redujo la cantidad de profesionales activos bajo convenio.

En los casos en que el afiliado vio restringida su atención, se resolvió el inconveniente a través de la vía del reintegro.

Control Ex ante

A partir del 11 de agosto de 2021, en una estrategia consensuada con el Centro de Atención Integral, se decidió incrementar el nivel de exigencia de los criterios necesarios para la evaluación de tomografías y resonancias magnéticas (estudios por imágenes de alta complejidad, y por ende, alto costo).

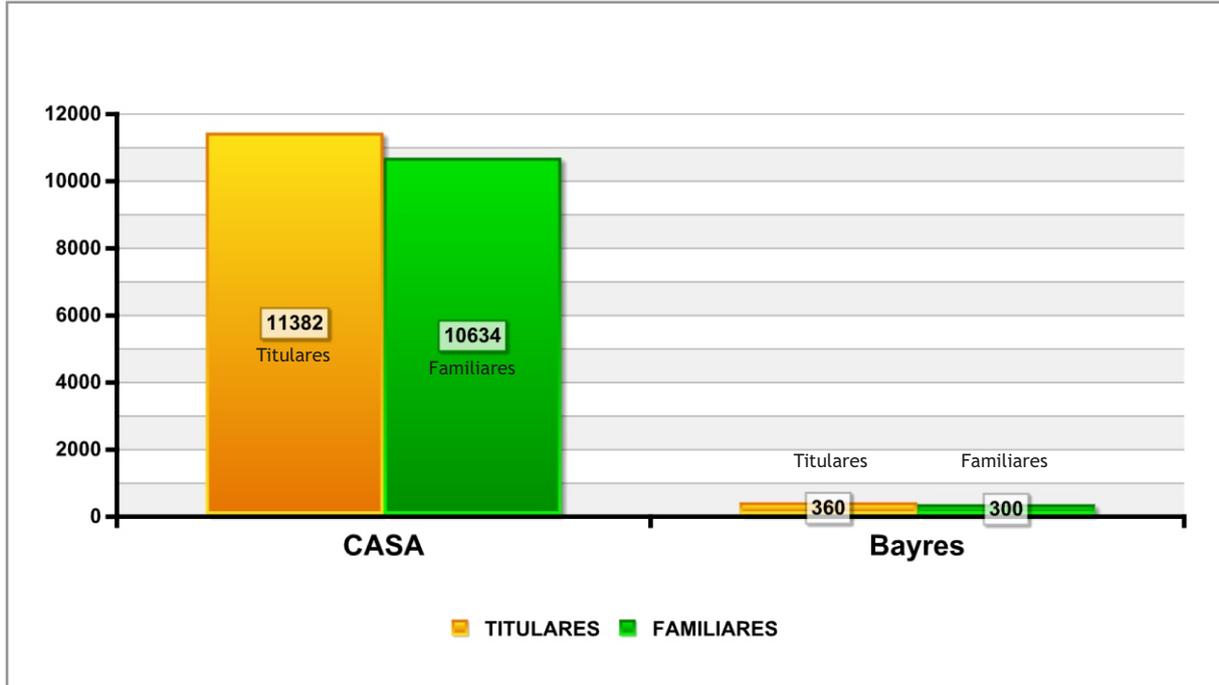
Se buscó en paralelo concientizar al afiliado sobre la "sobre-prescripción" de estudios.

Según los criterios implementados, al momento de recibir un pedido de autorización de una resonancia magnética o una tomografía, se solicitan estudios previos de menor complejidad. En muchos casos se logró establecer que los estudios de menor complejidad eran suficientes para resolver la terapéutica necesaria. Se subraya que una resonancia magnética es casi 17 veces más cara que una placa radiográfica (\$15.000 vs \$900 en promedio).-

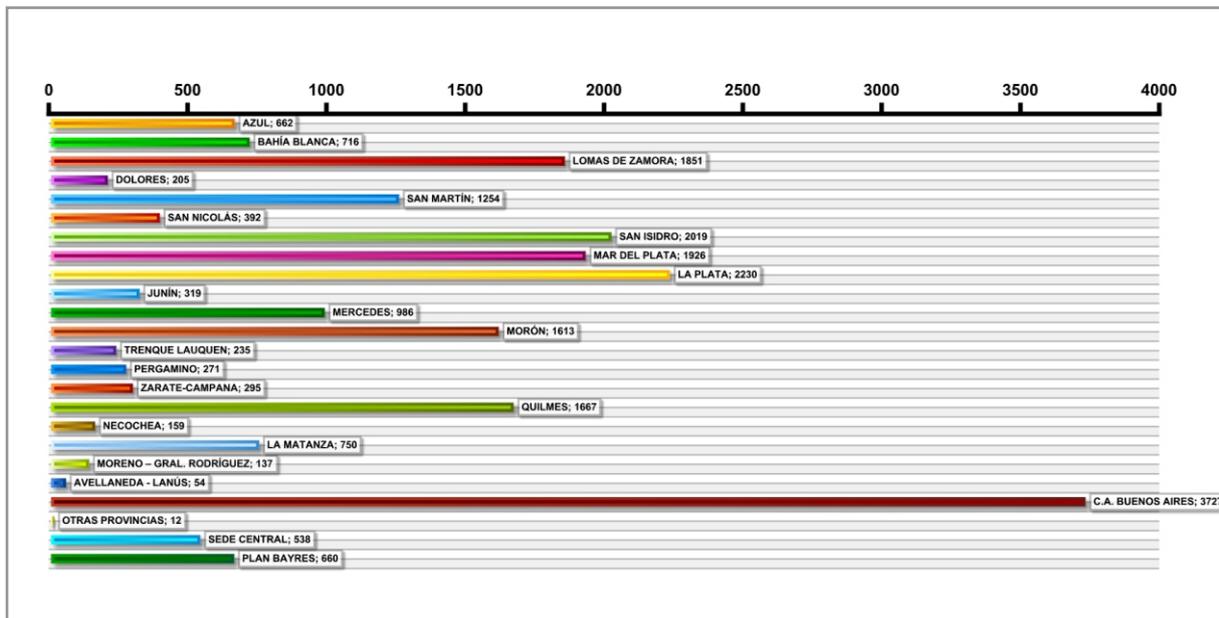
Universo Afiliatorio

Al 31/01/2022 la cantidad de filiados al sistema asciende a 23.271, lo que representa una disminución del 1,5% sobre el año anterior. Su composición es la siguiente:

	Titulares	Familiares	Total
Bayres	360	300	660
CASA	11382	10634	22016
Total	11742	10934	22676



Afiliados por Delegación



Actividad del Centro de Atención Integral

- Llamados recibidos 40.388 (21,4%)
- Correos 111.506 (59%)
- Vía Web 1.179 (0,6%)
- WhatsApp 29.945 (15,9%)
- App 5.878 (3,1%)

Los números expuestos suponen un aumento de las interacciones con el afiliado en un 8% respecto del año anterior y un 40,8% en relación a las interacciones pre pandemia.

Se extendieron 43.434 autorizaciones durante el período, un 37% más que el período 2020.

Liquidaciones y Reintegros:

CASA Abonó durante el período 27.285 expedientes por un monto promedio de \$121.961,82

Del monto total abonado, el 94,4% se corresponde a prestadores propios mientras que el 5,6% restante se direccionó a reintegros reglamentarios y a prestadores fuera del sistema.

Cuota

En función del marco regulatorio para el sector de salud, CASA acumuló un aumento durante el período del orden del 61,1%.

COMISIÓN DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La Comisión de Estructura Administrativa actualmente se encuentra conformada por los siguientes integrantes: Dra. Mirta Edith Fraile (Presidente), Dr. Alberto Chazarreta (Secretario), Dr. José Arbanesi (Vocal), Dr. Andres Cantelmi (Vocal), Dr. Diego Cortes Guerrieri (Vocal), Dr. Ricardo Magnano (Vocal), Dr. Adrián Riva (Vocal).

Durante el presente ejercicio, la actividad se vio aún afectada por la pandemia generada por el Covid-19. La Comisión, continuó reuniéndose, en forma regular, por videoconferencia para dar respuesta a las situaciones que requirieron de su intervención.

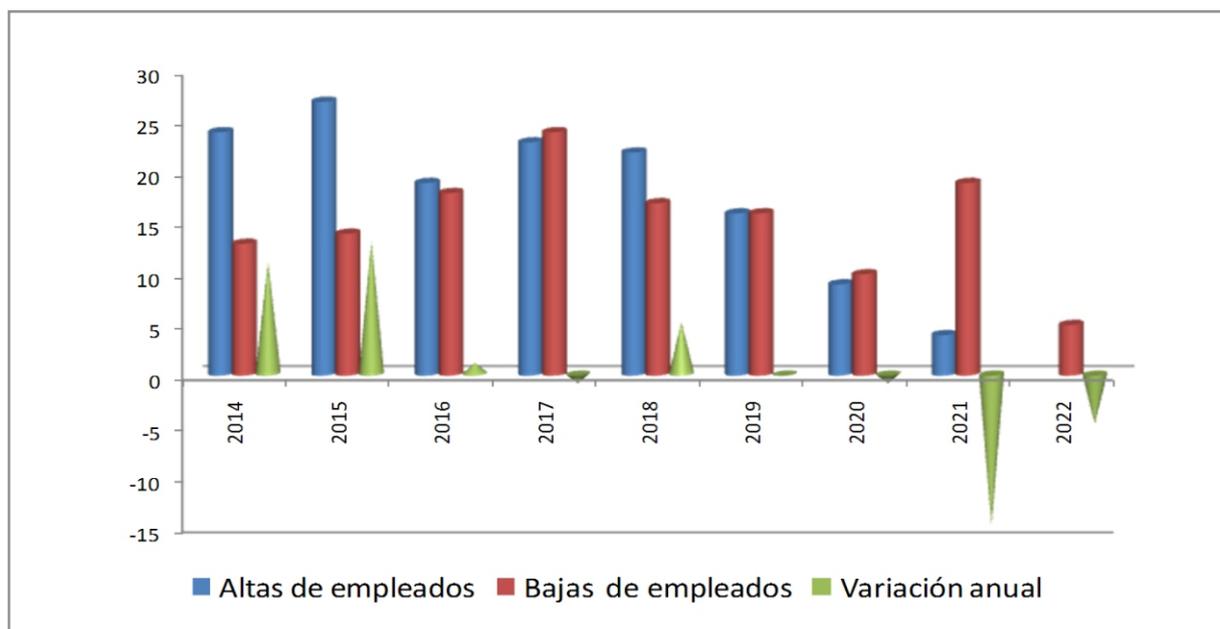
Se mantuvo, la periodicidad de reuniones con miembros de la Mesa Ejecutiva, para la fijación de políticas de actuación institucional, en temáticas referidas a la estructura y al personal.

La forma de trabajo definida para este periodo continuó siendo mediante la formación de burbujas hasta llegar a la presencialidad total, en toda la Caja. No obstante ello, se siguió utilizando el esquema de trabajo a distancia, a través de accesos remotos a las pc's, para los casos de empleados que debían necesariamente encontrarse aislados; aunque no presentaran síntomas de la enfermedad, minimizando así, cualquier impacto en las ausencias presenciales.

Desde comienzo del ejercicio, la Comisión se abocó a encontrar alternativas que permitieran acciones de mejora en la distribución de la dotación, buscando cubrir las vacantes que se generaran, con personal afectado a otras áreas y que pudiera rotarse, evitando así, nuevos ingresos, y por ende, disminuyendo la dotación total.

A continuación se presenta un cuadro que muestra la evolución de altas y bajas de empleados de los últimos años y se visibiliza el impacto de las acciones tomadas:

Año calendario	Altas de empleados	Bajas de empleados	Variación anual
2014	24	13	11
2015	27	14	13
2016	19	18	1
2017	23	24	- 1
2018	22	17	5
2019	16	16	0
2020	9	10	- 1
2021	4	19	- 15
2022	0	5	- 5
Total general	144	136	



En ese orden de ideas se trabajó bajo líneas directrices que permitieran lograr acciones concretas para disminuir la cantidad total de personal y al mismo tiempo atender a necesidades planteadas por empleados en condiciones de acogerse al beneficio jubilatorio,

Para ello, la Comisión analizó y estudió diferentes propuestas; se reunió en reiteradas oportunidades con otras Comisiones y con funcionarios de la línea, a fin de tener una visión completa de la problemática y de las alternativas posibles.

Fueron determinantes las reuniones mantenidas entre la Comisión de Estructura y la Comisión CASA. En ellas, se fueron abordando de forma progresiva, una iniciativa, sus beneficios y posibles costos, la instrumentación, y los requisitos a cumplir para su aprobación.

Luego de varios meses de trabajo, se concreta, para aquellos empleados en condición de jubilarse, una propuesta de finalización de relaciones laborales con el beneficio de mantener la cobertura del Sistema de Salud CASA, mediante el pago de la respectiva cuota.

Esta propuesta fue recibida con mucho beneplácito por todo el personal, pues, asegura la opción de permanencia en CASA para quienes se jubilen. Elección, que hasta el momento no era posible y se había convertido en uno de los obstáculos mencionados para decidir el retiro, principalmente entre aquellos empleados con una antigüedad de veinte o más años.

Como resultado de esta acción y en menos de un año, el 32% del personal en condiciones de jubilarse hizo uso de la opción y pasó a revestir la categoría de pasivo, lográndose el objetivo buscado de disminuir la dotación. Y que pudo concretarse con un plan de reestructuración en los sectores afectados por las renunciaciones, de manera de no producir nuevos ingresos.

Por lo dicho, la Comisión con la intervención y apoyo del Departamento Recursos Humanos, han impulsado la realización de concursos internos para la cobertura de puestos vacantes. Así, se ha logrado una importante participación de empleados, quienes, en principio manifiestan formalmente su inquietud e intensidad de cambio, y luego, se presentan a las evaluaciones de conocimientos, habilidades y competencias, de los puestos vacantes. Esto, ha permitido darle un fuerte impulso a la carrera administrativa, y ha generado una sana dinámica que mejora la eficiencia organizacional a la vez que asegura transparencia e igualdad de oportunidades de acceso a otros puestos.

En el mes de abril 2021, se realizó la campaña de vacunación antigripal, recibiendo la aplicación un total de 100 personas.

Con el apoyo y dirección de nuestros Ingenieros en

Higiene y Seguridad, el Depto. RRHH, mantuvo actualizados las medidas de cuidado y prevención complementarias al Protocolo Higiene y Seguridad y acorde a la normativa vigente.

Se han desarrollado a lo largo del año numerosas reuniones de trabajo con los representantes de los trabajadores, en un diálogo fecundo y respetuoso, combinando pautas mutuamente consensuadas sobre actualización de salarios y mejoras a las condiciones de trabajo; recepcionando las inquietudes y dándoles respuesta dentro de las pautas económico-financieras estructurales que fijó el Directorio, a pesar de las dificultades inflacionarias del momento.

La Comisión, tal y como viene haciéndolo, continuará con el compromiso de trabajar en las líneas de acción que viene llevando adelante, a saber:

- Maximizar el funcionamiento eficiente de la Sede Central y de la totalidad de las Delegaciones de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. De Bs. As.

- Minimizar el ingreso de nuevo personal, a la vez que disminuir la dotación existente,

- Continuar con el permanente diálogo con los representantes de los trabajadores, a fin de buscar soluciones y mejoras que redunden en beneficio de la Caja y de los trabajadores,

- Fomentar y alentar las reestructuraciones de los diferentes sectores de la Caja, generando políticas de carrera, por medio de concursos abiertos para la cobertura de los puestos, sustentando las promociones en el mérito y a la vez asegurando la igualdad de oportunidades.

- Continuar y profundizar las políticas de permanente diálogo en todos los temas referidos a la estructura de la Caja e inquietudes del personal, tanto con la Mesa Directiva, como con el Directorio y con los diferentes sectores de trabajo de la Institución.

- Actuar en forma conjunta y coordinada con la totalidad de las Comisiones de la Caja respetando las incumbencias de cada una de ellas.

Es relevante para esta Comisión, expresar un sincero agradecimiento al Directorio en pleno, a las autoridades de la Institución y a todos y cada uno de los empleados de la misma por el inapreciable acompañamiento que han dado durante este ejercicio, en un contexto tan complejo como el que se ha transitado.

Datos de Gestión

La Estructura Administrativa al cierre del actual ejercicio y del anterior es la siguiente:

DOTACIÓN	SEDE	Ene-21 DELEGACIONES	TOTAL	SEDE	Ene-22 DELEGACIONES	TOTAL
Directorio	16	0	16	15	0	15
Gerencia General	3	0	3	3	0	3
Subgerencia Prestaciones	22	0	22	22	0	22
Subgerencia CASA	56	19	75	55	18	73
Subgerencia Asuntos Legales	31	41	72	30	40	70
Subgerencia administrativa	46	105	151	47	98	145
Departamento RRHH	14	0	14	13	0	13
Departamento Finanzas	11	0	11	8	0	8
TOTALES	199	165	364	193	156	349

La Estructura Administrativa al cierre del actual ejercicio y del anterior es la siguiente:

Periodo - Memoria Balance	Afiliados	Jubilados	Afiliados/Jubilados por Empleado	Dotación
2010 - 11	51164	4068	162	341
2011 - 12	53352	4435	168	344
2012 - 13	54669	4805	172	346
2013 - 14	54798	5221	174	344
2014 - 15	55491	5722	171	357
2015 - 16	56238	6014	171	364
2016 - 17	56981	6414	175	362
2017 - 18	56918	4344	170	361
2018 - 19	57642	4569	169	369
2019 - 20	58236	4970	172	368
2020 - 21	58894	5025	176	364
2021-2022	60335	8822	198	349

COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES

Durante el ejercicio que se informa 2021/2022, teniendo en cuenta las incumbencias de la Comisión, se desarrollaron las siguientes actividades y resultados

1.- ESTAMENTO 6:

Atento el vencimiento con fecha 31.5.2021 de la posibilidad de optar retroactivamente y a través de un plan de pago, por este estamento (38%), el H. Directorio en su sesión del día 21 de mayo de 2021, dispuso la prórroga por excepción hasta el 31.12.2021. Por disposición de la Mesa Ejecutiva del día 30 de diciembre de 2021 se prorrogó hasta el 31.5.2022.

2.- RECLAMOS EN EL FUERO FEDERAL:

Se implementó el reclamo prejudicial de jus previsional a los apoderados de la AFIP-DGI.

3.- PAGO DE LA CONTRIBUCION PREVISIONAL RESPECTO DE HONORARIOS FIJADOS POR LAS COMISIONES MEDICAS:

Se percibió el crédito reclamado en el primer juicio iniciado respecto de una A.R.T.

4.- JUICIOS CUOTAANUAL OBLIGATORIA:

Se culminó el inicio de acciones judiciales respecto de afiliados deudores de la C.A.O 2011, la cual se encontraba próxima a prescribir.

5.- RECUPERO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES A CARGO DE ABOGADOS EXTERNOS:

Se aprobó el proyecto y comenzó la labor de recupero de aportes y contribuciones a cargo de abogados externos.

6.- REGISTRACION DE REGULACIONES IMPAGAS EN JUS:

A partir de la registración de regulaciones de honorarios expresadas en jus, comenzó el reclamo de las mismas a través del Cuerpo de Abogados formado al efecto.

SUBGERENCIA DE ASUNTOS LEGALES

A. INFORME DE GESTIÓN

A lo largo del presente ejercicio considerando la especial situación imperante, se mantuvo la comunicación y trabajo en línea dentro y desde esta Subgerencia, para poder seguir prestando nuestro servicio a los afiliados como asimismo a las autoridades.

Asistencia a la Comisión de Control de Aportes: Se organizaron las reuniones de Comisión de Control de Aportes de manera regular, por medios electrónicos, participando de las mismas y organizando todo lo referente a la adopción de resoluciones.

Durante el ejercicio que se informa:

- Se confirió el acceso remoto a todo el personal de modo de ejercer la labor alternadamente de manera presencial y domiciliaria.
- Los apoderados de la Institución culminaron los juicios de apremios a los afiliados que aún registraban deuda por la CAO 2011 -próxima a prescribir- incluyendo en el título ejecutivo las anualidades subsiguientes hasta la CAO 2015,
- Se aprobó el proyecto de formación de un Cuerpo de Abogados Externos para el recupero de aportes y contribuciones, comenzando su labor

- Se cursaron las definiciones y se procedió a implementar la registración de regulaciones de honorarios expresadas en jus,
- Se percibió el crédito reclamado en concepto de contribución previsional derivado de honorarios fijados por la labor profesional, en el primer juicio iniciado respecto de una A.R.T.
- Se implementó el reclamo prejudicial de jus previsional a los apoderados de la AFIP-DGI por su labor profesional en el fuero federal.
- Se restableció la remisión desde la SCBA de información de las regulaciones de honorarios por vía electrónica, en cumplimiento del Convenio Tripartito Caja-Colproba-SCBA.-

A. INFORME DE INGRESOS PREVISIONALES

Es intención de esta Subgerencia exponer los ingresos totales así como la fuente de cada uno de ellos. Informando entonces; que la recaudación total para este ejercicio según los registros contables de la Institución han sido de \$5.874.903.833.- Estos ingresos se corresponden con los siguientes rubros:

INGRESOS SUBGERENCIA LEGAL	2021/22	%
Ingreso por Aportes (incluye intereses)	\$4.318.310.924	73,50%
Ingreso CAO	\$890.684.848	15,16%
Ingreso Planes	\$404.183.933	6,88%
Ingresos Sobretasa	\$261.724.128	4,45%
TOTALES	\$5.874.903.833	100,00%

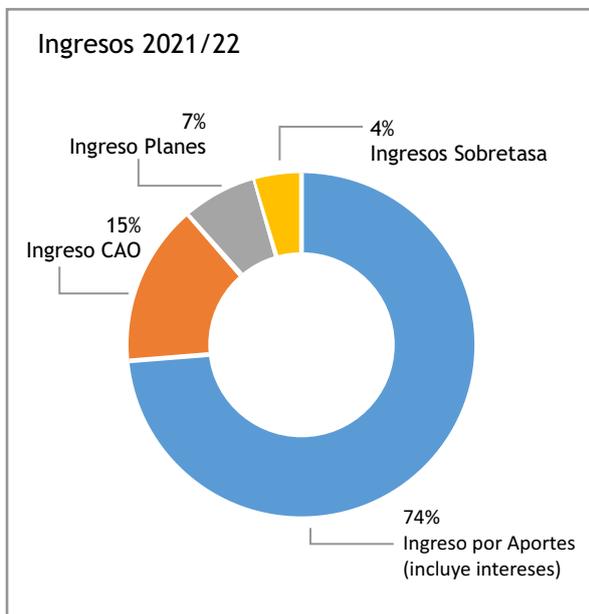
1. Ingreso por Aportes: Se incluye aquí los Aportes Profesionales (Aportes sobre Honorarios Abogados; Anticipo Fuero Provincial, Aportes s/ Honorarios Procuradores, Aportes p/ Fondo Solidario (35%), etc.); Aporte en Exceso CAO (65%) y los Intereses de Aportes Incumplidos

2. Ingreso CAO: Ingresos CAO del periodo en curso más los intereses Compensatorios por el mismo concepto.

3. Ingreso por Planes: Ingresos por las gestiones judiciales y extrajudiciales con su respectivo interés, intereses punitivos, Ingreso de los convenios por Aportes Incumplidos y por Ingresos Indeterminados.

4. Ingresos SobreTasa de Justicia

Distribución de los ingresos



Estos ingresos no hubieran sido posibles sin el esfuerzo mancomunado de los tres departamentos que de esta Subgerencia dependen:

1. Departamento de Asuntos Jurídicos,
2. Departamento de Asuntos Jurídicos Externos y
3. Departamento de Control y Recaudaciones

Respecto de los Planes OTORGADOS en el ejercicio:

PLANES OTORGADOS	CANT	Monto
JUDICIAL	545	\$ 30.006.462
EXTRAJUDICIAL	293	\$ 20.087.171
PREJUDICIAL	4777	\$ 368.280.764
TOTALES	5.615	\$ 418.374.398

B. INFORME ARTICULO 12 INC A) ESTADO DE DEUDA POR APORTES SIN INTEGRAR AL 31/01/2022

31/01/2022		
Aportes en proceso de verificación de pago	1.186.484.318	37,88%
Deuda Impaga	1.933.096.669	61,71%
Aportes en Gestion Judicial	10.410.408	0,33%
Aportes Financiados a través de Planes	2.438.820	0,08%
Aportes en Juicio	199.872	0,01%
TOTAL DE APORTES SIN INTEGRAR	3.132.630.087	100,00%

Nota: La presente esta compuesta por aportes de los abogados y procuradores activos e inactivos

Tomandose el acumulado de los años 2012 a 2021

La base de datos de Aportes sin integrar es de \$3.132.630.087,10

1) DEUDA EN PROCESO DE VERIFICACION (Aportes aun no sometidos al proceso de verificación de pago) El monto en proceso de verificación asciende a \$ 1.186.484.318,30 y representa el 38%.

2) DEUDA IMPAGA- (Aportes reclamados personalmente a través de la pagina web) El monto asciende a \$ 1.933.096.668,60 y representa el 62% de la deuda por Aportes sin integrar

3) DEUDA EN GESTION JUDICIAL (Aportes intimados judicialmente) El monto asciende a \$ 10.410.408,11 y representa el 0.32% de los aportes pendientes de cobro.

4) DEUDA EN PLANES DE PAGO (Aportes financiados a través de Planes) Incluye Planes Judiciales y Pre Judiciales - El monto asciende a \$ 2.438.819,87 y representa el 0,78%.

5) DEUDA EN JUICIO (Aportes en Juicio) El monto asciende a \$ 199.872,22 representa el 0,006%

1. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS: GESTIÓN

a) Los apoderados de la Institución iniciaron juicios de apremios a los afiliados que iniciaban con las anualidades 2011 y 2012 y anualidades subsiguientes hasta la 2015 inclusive. Con carácter previo a ello, al recibir la nómina de lo que deberían ejecutar, iniciaron contactos extrajudiciales con los mismos, a fin de informales que en breve deberían promover el inicio de los apremios, invitándolos a regularizar la deuda. Como resultado, se logró un porcentaje elevado de planes cancelatorios, y planes de pago en cuotas, que incluían el reconocimiento de dicha deuda.

b) Cobro judicial de la Contribución previsional no abonada por una ART a un afiliado que solicitó intervención a la Caja: Una ART se negó a pagar el 10% contradictorio que establece el art. 12 inc a de la ley 6712, y le exigió al letrado, para lograr el pago de sus honorarios que emitiera un nuevo recibo de honorarios sin el 10 % que le correspondía abonar. Ante el requerimiento de intervención formulado por el Dr. José Luis Villarreal, para que ingresen en su cuenta de aportes la contribución previsional por su actualización ante la Comisión Médica en expediente "SRT nro. 114690/18, CM 371 Lanús, el Directorio estableció la obligatoriedad para las ART del pago del 10 % contradictorio (art. 12 inc. b), ley 6716. Se inicio el juicio contra la ART. Una vez recibido el mandamiento de intimación y pago, la demandada cancelo el capital reclamado, con más los intereses del art. 14 de la citada ley.

c) Habiendo adquirido firmeza el fallo de la CSJN dictada en autos "AFIP/DGI c/Pugliese Victorino Daniel s/ Cobro de pesos" en el cual el máximo tribunal ratificó la obligación de los abogados de la AFIP de abonar el Jus Previsional en los Juzgados Federales radicados dentro de la Provincia de Buenos Aires, se les indicó a los apoderados de esta Caja, que obtengan la nómina de los apoderados fiscales que actúan en el/los Juzgados Federales de su jurisdicción, y obtengan una nómina de 100 carátulas en las cuales estos evadieron el pago del anticipo previsional.

d) Se enviaron a cada uno de los apoderados fiscales comunicaciones donde se informaba lo actuado, el mencionado fallo, y se los invitaba a contactarse a fines de regularizar, la deuda por no pago del anticipo previsional de modo de evitar el inicio de la acción de apremio correspondiente; a la par que se le informaba que el Directorio de la Caja tiene previsto un convenio de diferimiento parcial del pago del jus previsional para organismos públicos, el cual debería ser suscripto por la AFIP, y prevé el cumplimiento del porcentaje diferido y de los aportes y contribuciones por la labor judicial al cancelarse el juicio.

e) Como consecuencia de dicha acción enunciada en el punto anterior, en diciembre de 2021 funcionarios de la AFIP convocaron al Presidente de la Caja, a una reunión que se celebró en la Sede Central del organismo recaudador. Se ratificó lo actuado y los pasos

que seguiría la Caja en caso de no materializarse, solicitaron una espera. Los funcionarios de la AFIP solicitaron la firma de un contrato de diferimiento a febrero de 2022, para analizar la propuesta y el texto base del convenio.

f) Se logró consolidar en varias Cámara Departamentales el criterio que había adoptado el Directorio sobre, la interpretación del art. 10 de la ley 14.967, respecto de que los aportes en la cesión de honorarios deben ser realizados en la cuenta de aportes del letrado cedente que intervino en un expediente judicial. La sentencia dictada por la Cámara Civil y Comercial de Azul, dictada en causa "Peña, Horacio Alberto s/Sucesión Ab Intestato". El fallo sostuvo que "... fuera de discusión se encuentra que los honorarios profesionales pueden ser objeto de cesión, en virtud de resultar un derecho esencialmente patrimonial. Sin embargo, los aportes previsionales no participan de dicha calidad, toda vez que resultan de propiedad de la Caja de Previsión Social y deben ser solventados por el profesional que efectivamente actuó en el juicio y a quién le fueron determinados sus estipendios..."

g) En el marco de las políticas trazadas por la Institución se desplegaron distintas acciones tendientes al cobro de créditos pasados a gestión judicial (CAO), así como a controlar el cumplimiento del pago de las obligaciones previsionales emergentes de los arts. 12 inc a), 14, 21 y 22 de la ley 6716.

2. RECUPERO DE DEUDA CAO

2.2 RECUPERO DE DEUDA CAO

En el ejercicio comprendido entre el 1 de Febrero de 2021 y el 31 de Enero de 2022 se recuperó la suma de \$ **24.073.031,91** entre planes de pago cancelatorios y planes de pago en cuotas.

Acumula este Departamento la suma de \$ **197.763.514,20** por el recupero de Deuda CAO en planes de pago desde el 21 de Octubre del 2014 hasta el 31 de Enero del 2021

2.3 APORTES INCUMPLIDOS

Las deudas por aportes y contribuciones previsionales pendientes de integración (*art. 12 inc. a, ley 6716 t .o. Dec. 4771/95*), en los casos comprendidos por resolución de Directorio vigente, se procede a intimar judicialmente de pago; tanto a los abogados beneficiarios de la regulación, como a los obligados a su pago.

En este ejercicio se logró recaudar por esta vía la suma \$ **11.934.295,69**. Discriminada su precepción por lo realizado por los apoderados internos de cada uno de los departamentos judiciales.

2021/2		
Departamento Judicial	Capital + Interes	% Recupero
DELEGACIÓN MORÓN	\$ 4.773.354,05	40,00%
DELEGACIÓN LOMAS DE ZAMORA	\$ 1.124.324,66	9,42%
DELEGACIÓN LA PLATA	\$ 1.046.095,25	8,77%
DELEGACIÓN BAHÍA BLANCA	\$ 957.692,07	8,02%
DELEGACIÓN DOLORES	\$ 898.239,53	7,53%
DELEGACIÓN AZUL	\$ 780.359,35	6,54%
DELEGACIÓN SAN MARTÍN	\$ 761.664,42	6,38%
DELEGACIÓN BAHÍA BLANCA	\$ 502.266,52	4,21%
DELEGACIÓN QUILMES	\$ 475.280,75	3,98%
DELEGACIÓN TRENQUE LAUQUEN	\$ 180.318,94	1,51%
DELEGACIÓN AVELLANEDA - LANÚS	\$ 118.931,28	1,00%
DELEGACIÓN ZÁRATE-CAMPANA	\$ 79.194,82	0,66%
DELEGACIÓN MORENO	\$ 79.035,61	0,66%
DELEGACIÓN PERGAMINO	\$ 68.968,90	0,58%
DELEGACIÓN MAR DEL PLATA	\$ 46.374,20	0,39%
DELEGACIÓN SAN NICOLÁS	\$ 42.195,34	0,35%
DELEGACIÓN SAN ISIDRO	\$ 0,00	0,00%
DELEGACIÓN JUNÍN	\$ 0,00	0,00%
DELEGACIÓN NECOCHEA	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 11.934.295,69	100,00%

2.4 CONTROL JUDICIAL DE APORTES

a) Se contestaron vistas conferidas por los Juzgados y Tribunales en **15.548** causas de los diferentes Departamentos Judiciales.

b) Se verificó el efectivo pago de aportes y contribuciones previsionales del *Art. 12 Inc. a) de la ley 6716 t. o. dec. 4771/95* por la suma de **\$ 143.117.220,66**

c) Se liquidaron diferencias por aportes, contribuciones e intereses de los *arts. 12 inciso a) y 14 de la ley citada* por un total de **\$ 82.588.440,66**

d) Se contestaron **4158** comunicaciones efectuadas por los Juzgados y Tribunales de incumplimientos de los afiliados con la *Integración del Anticipo Previsional (Art 13 Ley 6716)*

2022	OFICIOS	NORMAS 03.04	TRASLADOS	SUMAS	
				EFFECTIVIZADAS	PRESUPUESTADAS
AZUL	22	8	332	\$ 3.980.020,38	\$ 1.160.554,87
BAHÍA BLANCA	63	42	131	\$ 935.180,37	\$ 285.351,50
LOMAS DE ZAMORA	289	87	373	\$ 2.442.707,50	\$ 884.574,79
DOLORES	220	34	176	\$ 1.175.122,48	\$ 967.445,53
SAN MARTÍN	529	229	1061	\$ 10.205.186,64	\$ 2.607.627,67
SAN NICOLAS	210	13	166	\$ 968.084,84	\$ 9.739.453,24
SAN ISIDRO	60	44	326	\$ 3.407.856,44	\$ 2.981.601,39
LA PLATA	357	149	60	\$ 1.401.962,61	\$ 804.645,81
MAR DEL PLATA	39	32	91	\$ 499.243,08	\$ 2.933.167,00
JUNÍN	130	25	1997	\$ 27.460.532,08	\$ 4.258.347,00
MERCEDES	290	27	702	\$ 5.872.063,25	\$ 3.657.968,18
MORÓN	332	80	1224	\$ 15.008.966,90	\$ 1.166.740,17
TRENQUE LAUQUEN	59	22	491	\$ 12.932.939,98	\$ 21.750.962,84
PERGAMINO	132	29	747	\$ 7.954.114,86	\$ 2.249.977,48
ZARATE CAMPANA	168	135	171	\$ 1.293.899,64	\$ 982.350,63
QUILMES	92	48	1760	\$ 13.235.144,17	\$ 5.083.166,24
NECOCHEA	0	4	98	\$ 494.539,10	\$ 807.237,73
LA MATANZA	638	41	963	\$ 1.400.213,90	\$ 1.158.481,69
SEDE CENTRAL	460	0	4230	\$ 25.112.694,00	\$ 16.449.422,00
MORENO- GRAL ROD.	30	13	336	\$ 5.034.238,50	\$ 1.691.036,75
AVELLANEDA - LANÚS	38	29	113	\$ 2.302.509,94	\$ 968.328,15
TOTAL	4158	1091	15548	\$ 143.117.220,66	\$ 82.588.440,66

3. SECTOR CUENTA CORRIENTE JUDICIAL

Su principal función es la emisión de certificados de deuda CAO, aportes incumplidos y prestamos impagos. Colabora con los apoderados internos y externos en las dificultades que se les pueden plantear en las cargas de planes de pagos

Actúa también efectuando el contralor de los planes de pago incumplidos;

Interviene de nexa con el sector ingresos en la imputación de pagos por transferencias para el cumplimiento de los convenios suscriptos.

4. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS EXTERNOS

4.1. APODERADOS EXTERNOS: RECUPERO DE DEUDA CAO

El Recupero de DEUDA CAO del ejercicio comprendido entre el 1 de Febrero de 2021 y 31 de Enero de 2022 la misma ascendió a la suma de \$ 27.902.032 por parte de los Apoderados Externos.

Acumulando este Departamento la suma de \$ 243.376.443 por el recupero de Deuda CAO en planes de pago desde el 21 de Octubre del 2014 hasta la cierre del presente ejercicio.

4.2. APODERADOS EXTERNOS: CERTIFICADOS

Desde la creación de este departamento se asignaron 12.131 Certificados, de los cuales 917 se encuentran en plan de pago extrajudicial, 537 se encuentran en plan de pago judicial, y 3847 se encuentran cancelados. Los certificados en juicio hacen a 4137.

Siendo el remanente de 1613 (13,30%) que se hayan en proceso de reclamo. Esta labor es supervisada todos los meses a fin de disminuir la cartera y evitar llegar a instancias judiciales.

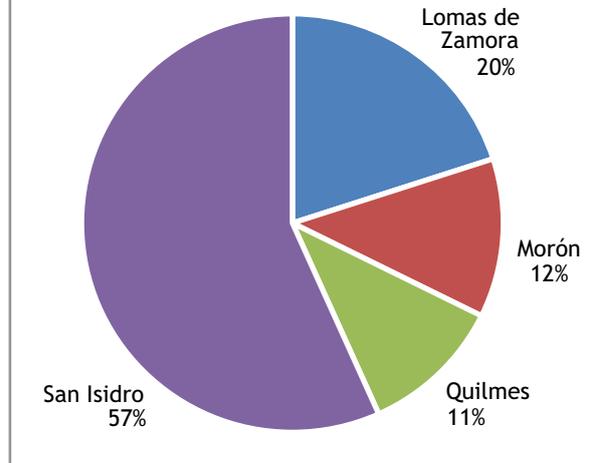
4.3. CONTROL JUDICIAL DE APORTES

Es dable destacar que conforme disposición de Mesa Ejecutiva del 12/8/2021 dictada en el expediente 944808 se encomendó el reclamo de aportes y contribuciones derivados de regulaciones judiciales en abogados externos (art 12 inc a ley 6716), comenzando la labor en el Departamento Judicial San Isidro, Quilmes, Morón y La Matanza. A tales efectos se dictaron sendas capacitaciones logrando por parte de los abogados designados una notable labor de reclamo, requiriendo en la mayoría de los casos el pago de los aportes previsionales con mas sus respectivos intereses de manera directa al obligado al pago. Se comenzó así con una tarea colaboración y asistencia de cobro , junto a los abogados beneficiarios de regulaciones de honorarios impagas

Desde el comienzo de la gestión el día 14/9/2021 hasta el cierre del ejercicio, se recaudo por esta tarea la suma de \$5.178.692,51 discriminándose por Departamento Judicial de la siguiente manera:

Lomas de Zamora	\$ 1.037.066
Morón	\$ 636.096,30
Quilmes	\$ 568.674,85
San Isidro	\$ 2.936.955,28

Control Judicial de Aportes



5. CONTACTO CON EL AFILIADO

Este Sector ha tomado un rol protagónico para la Subgerencia ya que permitió prevención de la litigiosidad, con excelentes resultados, tal y como lo viene desarrollando desde el año 2014.

En un contexto tan difícil como el que hemos transitado en el presente ejercicio la labor de este equipo ha sido promovida junto con otras medidas tales como la opción por diferentes estamentos a fin que el matriculado pudiera tener opciones acordes a su realidad profesional. Lo expuesto se aprecia en los resultados de esta gestión

5.1 Composición de los Planes de Pago Recuperados

La firma de estos planes de pago en el transcurso del ejercicio más los que se vienen firmando año tras año, permitió la recaudación en concepto de:

- Planes de Pago Prejudiciales la suma de \$ 229.025.098,8

- Boletas Electrónicas: \$ 92.599.363,05

El monto recuperado desde la implementación de este sistema ha sido de \$ \$1.478.443.415,49 de los cuales \$229.025.098,80 han sido de acuerdos prejudiciales; \$705.542,28 judiciales y \$\$ 92.599.363,05 del pago por boletas electrónicas.

6. GESTORIA

La Subgerencia Legal cuenta con un Sector que brinda apoyo a los apoderados diligenciando: oficios, cédulas y toda aquella documentación que necesiten diligenciar en los juicios que tienen a su cargo.

Registro Propiedad Inmueble Prov Bs. As.	758
Registro Propiedad Inmueble Capital Federal	541
Reg. Nac Automotor	805
Oficios	184
Mandamientos	67
Total	2355

7. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y RECAUDACIONES

7.1 Sector Verificación y Control de Aportes.

a) Carga en proceso de verificación.

La cantidad de regulaciones en proceso de verificación: 79.838

Aquí es importante resaltar, que se ha podido retomar la recepción por soporte informático desde la SCBA, aumentando sustancialmente la cantidad de información recepcionada.

b) **Proceso de verificación.** A fin del ejercicio, los aportes sin integrar en gestión de cobro pre-judicial responden al siguiente detalle, por regulaciones dictadas entre los años 2012 al 2021.

Cantidad de regulaciones en gestión Pre-Judicial: 210.224

Cantidad de regulaciones en gestión Pre-Judicial Afiliados activos: 182.210.

7.2 Sector Visaciones, Municipalidades y Organismos Oficiales

7.2.1. Emisión de Certificados de Libre Deuda a los Municipios

El total de certificados emitidos al cierre del ejercicio es de 1.663 desde el inicio de la emisión de los mismos.

Durante el ejercicio, se emitieron 46 certificados de libre deuda.

7.2.2 Convenios con los Municipios

Durante el ejercicio no se extendieron Convenios de Planta Permanente. Solo se otorgó adenda al convenio vigente a la municipalidad de Quilmes.

El total de convenios para apoderados externos de los municipios es de 35.

El total de municipios con convenio de diferimiento vigentes (incluyen PP, Externos y ambos) es de 64 y sin convenio de 71.

7.2.3 Convenios con Fiscalía de Estado

No se firmaron nuevos convenio de Apoderados Externos de la Fiscalía de Estado.

Al cierre la cantidad de convenios es de 1.201.

7.3 Visaciones

Durante el ejercicio se efectuaron 6.368 visaciones que generaron ingresos por \$53.494.644,30

7.4 Sector Reclamos y Convenios

7.4.1 Cuenta Corriente

Se encarga del contralor de los planes de pago prejudiciales ya sea dándose el alta, la baja, efectuando ajustes o imputaciones de pagos.

En el mes de febrero de 2022 se encontraban en cartera 4933 planes de pago prejudiciales, de los cuales 3026 registraban deuda motivo por el cual se realizó el análisis individual a fin de realizar el reclamo individual el cual estuvo a cargo de este Sector Convenios y del Sector Contacto con el Afiliado.

En el mes de mayo de 2021 el reclamo se circunscribió a la totalidad de planes que registraran 9 o más cuotas adeudadas.

Luego del vencimiento del plazo establecido por la Institución, se procedió a la baja de un total de 320 planes de pago prejudiciales.

Asimismo, se procedió a la inclusión en las operatorias de planes de pago vigentes, a la anualidad 2020, luego de su vencimiento definitivo. También se dispuso la

posibilidad que los afiliados puedan optar por el estamento 6 dentro de las mismas.

7.5 Sector Control de Legalidad

En la Oficina de Control de Legalidad durante el período 01/02/2021 al 31/01/2022, se realizaron la siguiente cantidad de legalizaciones de visaciones Ley 22172

COMISIÓN DE JUBILACIONES, PENSIONES, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES

En el presente ejercicio y teniendo en cuenta las incumbencias de la Comisión, sus integrantes se dedicaron al estudio y análisis de los expedientes originados en la Subgerencia de Prestaciones, con el objeto de resolver la procedencia o no, de los beneficios solicitados por los afiliados y sus causahabientes.

Además cumple funciones de asesoramiento a la Mesa Ejecutiva en diversos asuntos institucionales o sobre temas planteados por los afiliados cuyas distintas circunstancias requieren un pormenorizado estudio y análisis, en función del cual se emiten los dictámenes de contenido jurídico previsional y asistencial.

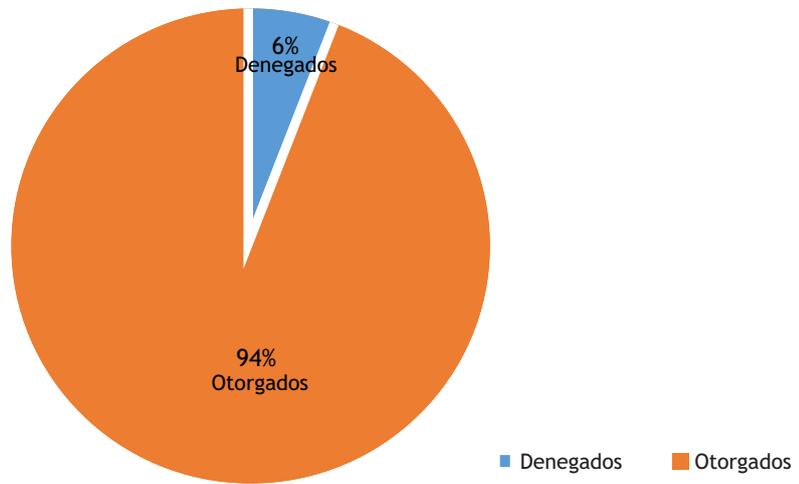
Asimismo por resolución de Directorio fueron delegadas las facultades a la Comisión de Jubilaciones conjuntamente con la Subgerencia de Prestaciones para el acuerdo de jubilaciones ordinarias, reconocimiento de servicios, prestación por edad avanzada de quienes registren cumplidos los requisitos legales y/o reglamentarios permitiendo de ésta manera una mayor celeridad en el proceso administrativo.

La tarea desarrollada se sintetiza en los cuadros siguientes, de los cuales surge el detalle de los tipos de beneficios elevados a consideración del Directorio.

	Acordados	TOTALES Denegados	Totales
Jubilación			
Ordinaria Básica Normal	269	2	271
Aplicando convenio de reciprocidad	22	1	23
Extraordinaria por Incapacidad	29	12	41
Revisión Incapacidad en jubilaciones extraordinarias	20	1	21
Anticipada	12	2	14
Prestación por Edad Avanzada	283	1	284
Opción Régimen de Jub.p/abogados discapacitados	29	9	38
Jubilación para Abogados con Discapacidad	22	0	22
Reconocimiento de ejercicio profesional	43	0	43
Validez de la prueba para acreditar ejercicio profesional	17	4	21
Pensión	349	25	374
Asignación por Adopción	1	1	2
Fondo de Ayuda Solidaria	0	1	1
Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria	59	6	65
Asignación por hijo con Discapacidad	151	5	156
Subsidio por enfermedad y edad avanzada	1	3	4
Asignación por maternidad	40	5	45
Asignación por Nacimiento	51	9	60
Subsidio por matrimonio/Unión Convivencial	9	3	12
Subsidio por fallecimiento de afiliado	7	4	11
Subsidio por fallecimiento de pensionada	0	0	0
Subsidio por fallecimiento de familiar	6	1	7
Subsidio de CAO por maternidad y/o adopción	19	0	19
Afiliado/Rehabilitado mayor de 50 años (art. 41 Ley 6716)	150	0	150
Efectivización caso "Pasik"	203	0	203
Recurso interpuesto c/denegatorias	0	11	11
Dar por acreditados extremos del art. 44	23	2	25
Totales	1815	108	1923

En la cantidad total de expedientes se incluyen las prorrogas de Subsidio por incapacidad total y transitoria y de Asignación por hijo con discapacidad, correspondiendo adicionar, las efectivizaciones de beneficios jubilatorios sin cancelar matrícula en extraña jurisdicción y aquellos que habiendo oportunamente efectivizado el beneficio cancelando únicamente matrícula provincial solicitan se tenga por cumplido el requerimiento del art. 44º de la Ley 6716 y acreditan la cancelación de matrículas de extraña jurisdicción; como así también proyectos presentados, lo que totaliza 1923 expedientes elevados a consideración del Directorio durante el ejercicio.

Concedidos y Denegados en porcentajes

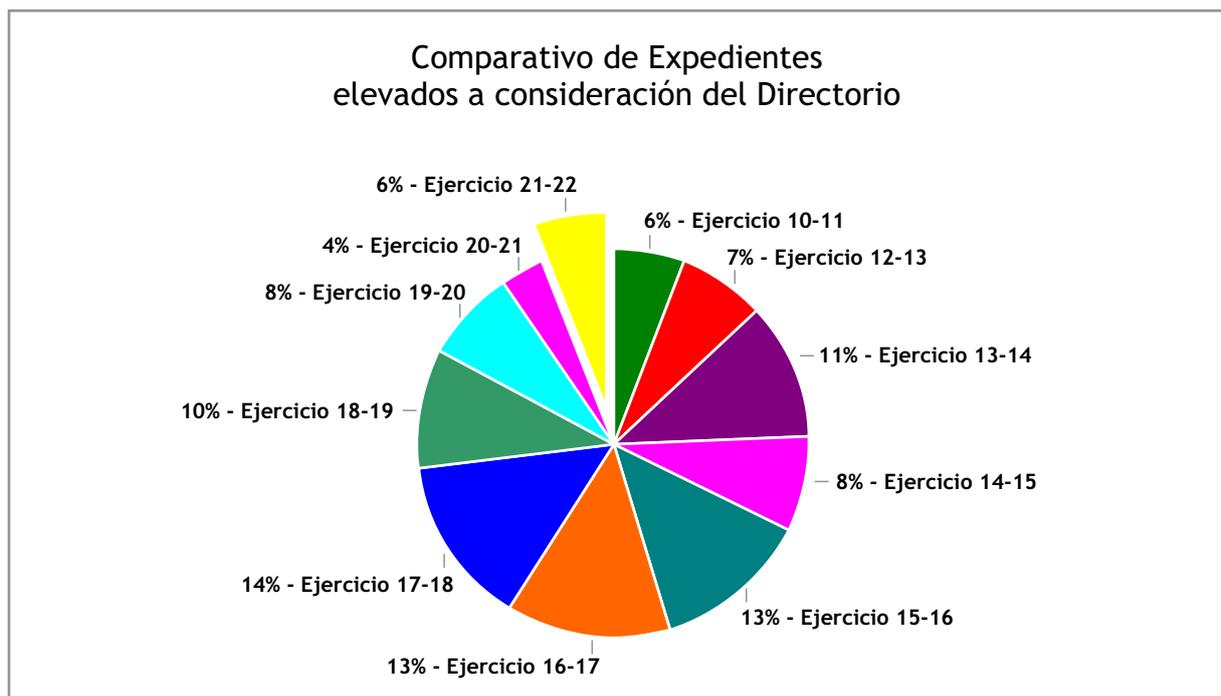


COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

ANALITICO DE EXPEDIENTES DISCRIMINADOS POR SESION DE DIRECTORIO

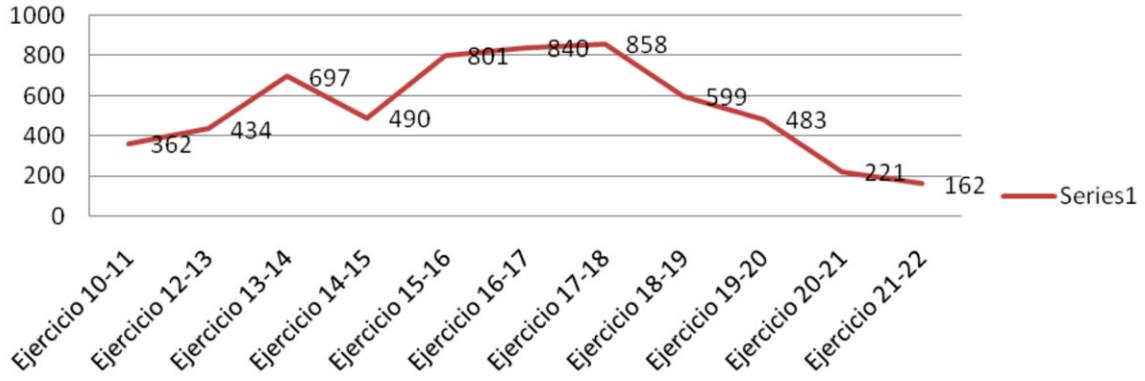
Fecha de Reunión	Eximiciones por no ejercicio profesional		Expedientes Varios					Total por Reunión
	Otorgadas	Denegadas	Dto. Prestac.	Sec. Cta. Cte. / Sec. Convenios	Recupero Años 1956/1984	Recurso de Recons.	Art. 73	
25/02/2021	41	23	1	0	2	0	4	71
25/03/2021	14	0	3	0	1	1	0	19
29/04/2021	15	4	0	0	1	1	1	22
21/05/2021	8	2	6	0	0	0	0	16
11/06/2021	0	0	0	0	0	0	0	0
08/07/2021	23	4	17	0	0	1	0	45
19 y 20/08/2021	21	1	100	0	0	1	0	123
09 y 10/09/2021	7	3	1	0	1	1	0	13
21 y 22/10/2021	18	3	0	0	1	0	0	22
17 y 18/11/21	7	0	0	0	0	1	0	8
16 y 17/12/2021	8	0	9	0	0	0	0	17
Total del periodo por tema:	162	40	137	0	6	6	5	356

En el primer cuadro se observan cuantitativamente los casos tratados durante el curso del ejercicio, y en gráfico debajo se muestran en forma comparativa teniendo en cuenta la cantidad de expedientes elevados a consideración del Directorio en los últimos once ejercicios



Gráfica comparativa de totales en los últimos 11 ejercicios

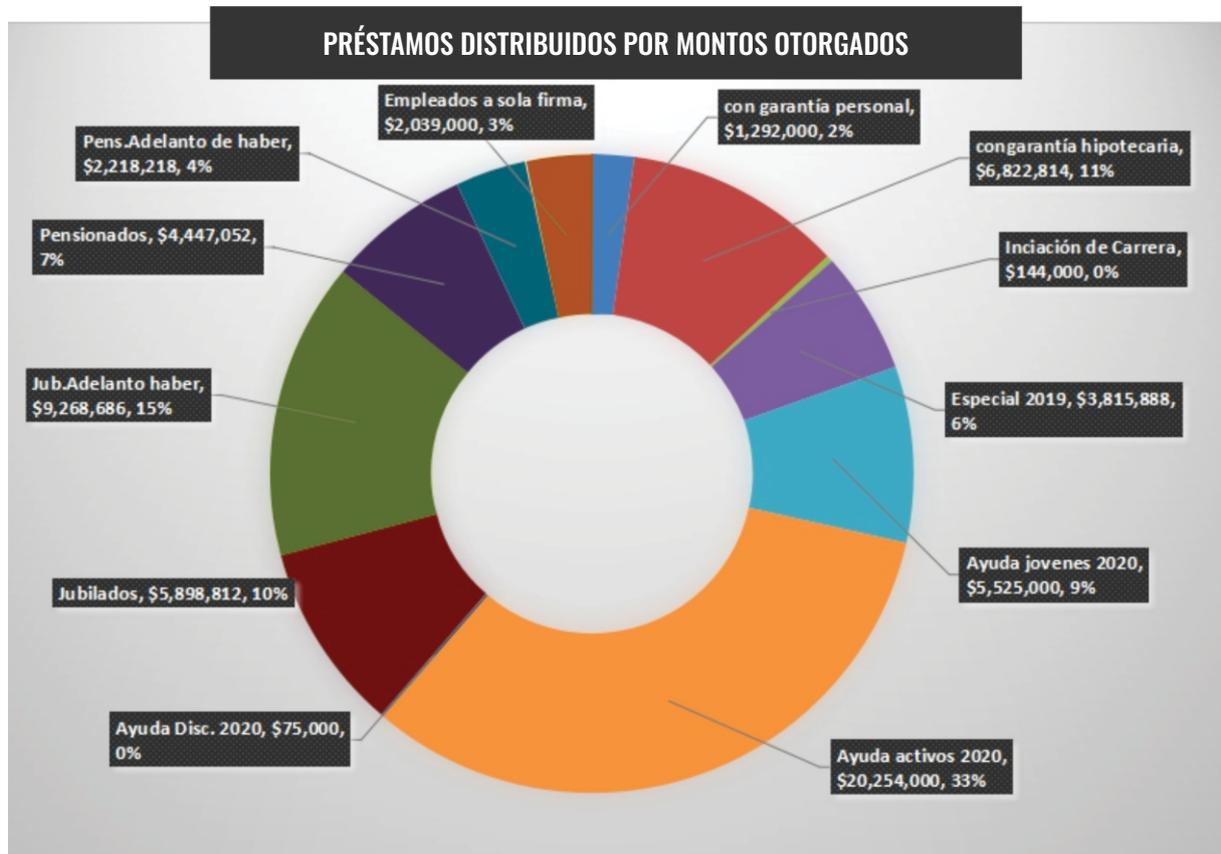
Eximiciones de pago por ejercicio



COMISIÓN DE PRÉSTAMOS

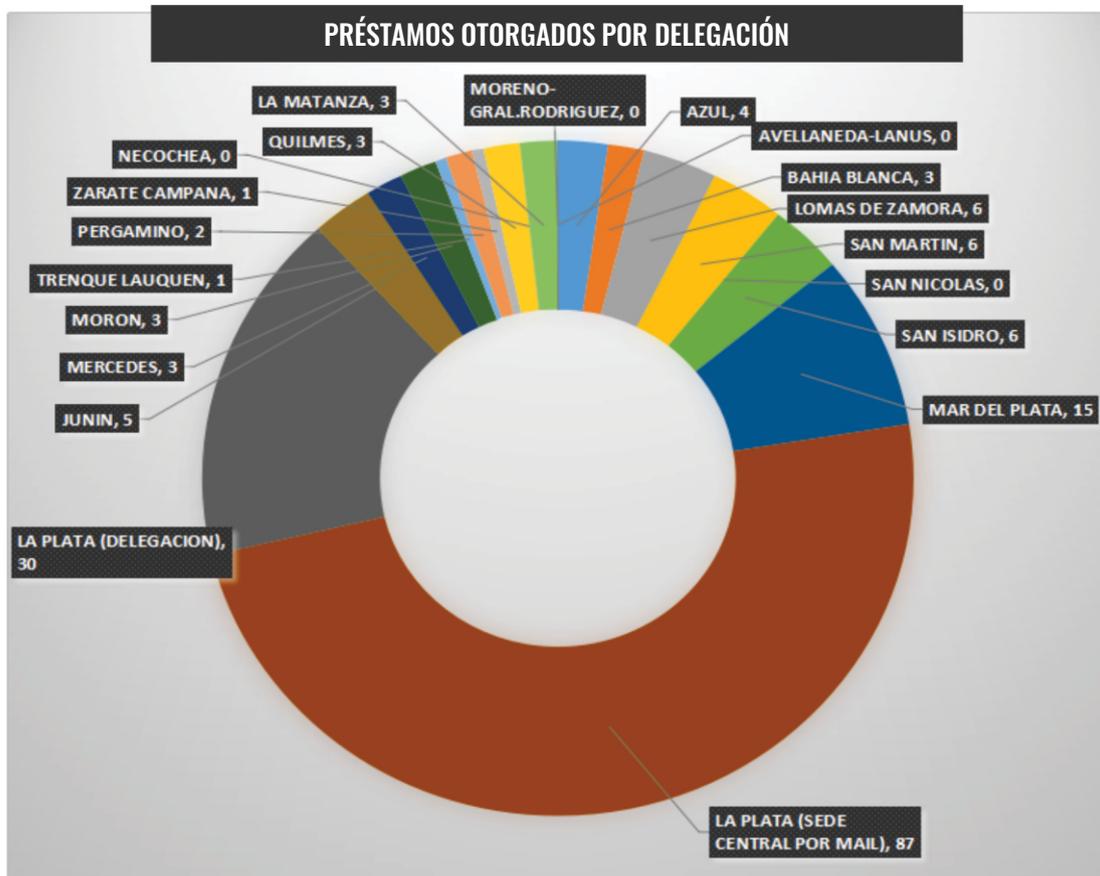
PRÉSTAMOS OTORGADOS EJERCICIO 2021

Préstamos Liquidados	TOTALES	
	Cantidad	Montos
Jubilados	64	\$11.289.002
Jub. Adelanto de haber	58	\$2.413.555
Pensionados	60	\$8.550.692
Pens. Adelanto de haber	17	\$506.564
Total:	199	\$ 22.759.812,08



PRESTAMOS OTORGADOS POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	CANTIDAD	MONTO
CAPITAL FEDERAL	21	\$ 2.709.125,43
AZUL	4	\$ 667.395,00
BAHÍA BLANCA	3	\$ 300.573,94
LOMAS DE ZAMORA	6	\$ 1.017.198,52
SAN MARTÍN	6	\$ 1.194.539,05
SAN NICOLÁS	0	\$ 0,00
SAN ISIDRO	6	\$ 423.027,09
MAR DEL PLATA	15	\$ 2.845.644,20
LA PLATA (SEDE CENTRAL POR MAIL)	87	\$ 6.630.454,01
LA PLATA (DELEGACIÓN)	30	\$ 4.323.295,04
JUNÍN	5	\$ 754.108,34
MERCEDES	3	\$ 556.274,86
MORÓN	3	\$ 219.145,86
TRENQUE LAUQUEN	1	\$ 150.000,40
PERGAMINO	2	\$ 198.103,50
ZARATE-CAMPANA	1	\$ 100.000,00
QUILMES	3	\$ 241.126,60
NECOCHEA	0	\$ 0,00
LA MATANZA	3	\$ 429.800,24
MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ	0	\$ 0,00
AVELLANEDA - LANÚS	0	\$ 0,00
TOTALES	199	\$ 22.759.812,08



SUBGERENCIA y DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

Durante el transcurso del presente ejercicio se continuó con la optimización en la prestación de los beneficios establecidos en la ley 6716 t.o.1995 y sus reglamentaciones.

Se ejecutaron las Resoluciones del Directorio coordinando con las áreas involucradas la notificación respectiva en tiempo y forma.

Mensualmente se informó a la Gerencia General sobre la gestión de los beneficios otorgados por la Subgerencia y en las Delegaciones.

Como es habitual se confeccionó el presupuesto de la Subgerencia y fue derivado al sector correspondiente.

Asimismo, se asistió y colaboró con las Comisiones de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, Préstamos e Interpretación y Reglamento en la consideración de los

diversos expedientes originados en solicitudes de los afiliados, en derivaciones de la Mesa Ejecutiva para su asesoramiento previamente a ser elevados a consideración del Directorio.

Durante la mayor parte del año 2021 la pandemia que nos ha gobernado implicó en forma inmediata redoblar esfuerzos para procurar mantener la prestación de nuestros servicios, lo que generó la digitalización de muchas de nuestras prestaciones para que el afiliado las solicitara por nuestra página institucional a través de su clave alcanzando, incluso, a procesos totalmente digitales en forma interna como las asignaciones de pago único, las siguieron centralizadas en la subgerencia.

SECTOR AFILIACIONES

El ejercicio 73 cerró con la incorporación de **3.789** nuevos afiliados, de los cuales **2.991** son clase "ABOGADOS" con matrícula "ACTIVA" (**1.729** Abogadas y **1.262** Abogados), **534** son clase "ABOGADOS" con matrícula en "INCOMPATIBILIDAD", y los **264** restantes son PROCURADORES; de lo cual da muestra el siguiente gráfico:

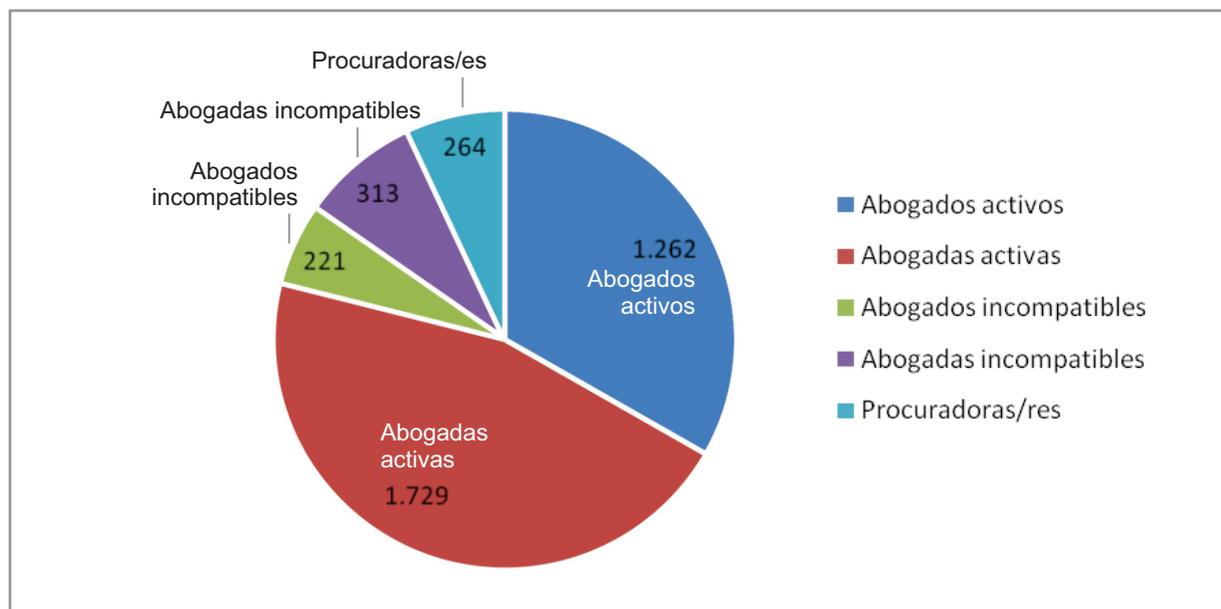
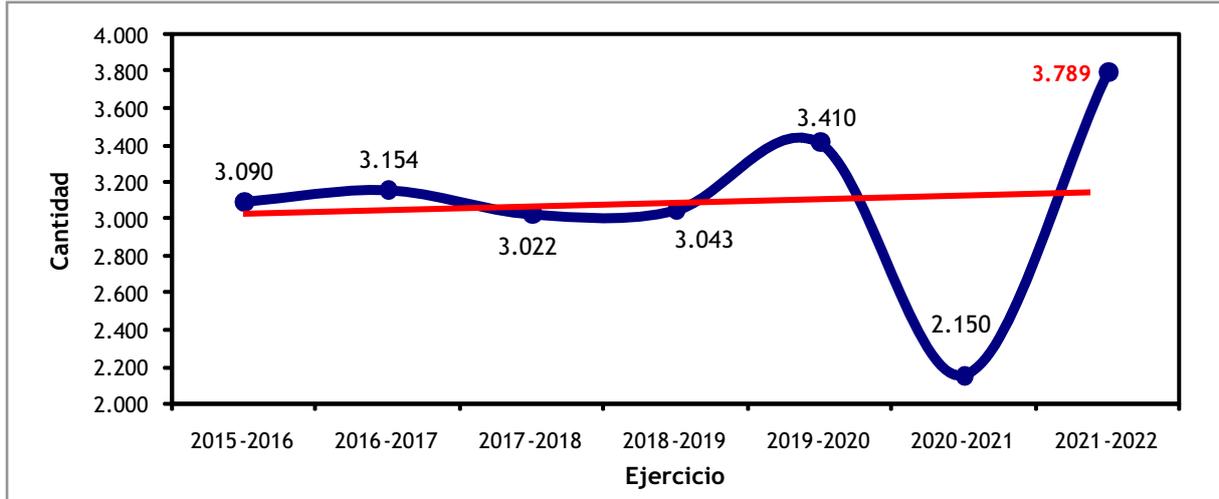


Ilustración 1 - Detalle de nuevos matriculados

Esta cifra de **3.789** nuevos afiliados representa un incremento del 43.25% con respecto a las inscripciones ingresadas en el ejercicio anterior. A continuación se grafican estas variaciones.



Las matriculaciones más importantes en número provienen, tal cual viene ocurriendo en los últimos periodos, del Colegio de Abogados de La Plata con el **15.89 %** (602 nuevos inscriptos), luego del Colegio de Abogados de San Isidro con el **12.56 %** (476 nuevos matriculados) y continúa con el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora con el **8.37 %** (317 inscriptos). En el siguiente cuadro podrá observarse en detalle - por clase de afiliado y Colegio de inscripción -, el total de los nuevos afiliados del periodo.

Periodo 2021-2022

ALTAS (Inscripciones) del periodo

Discriminadas por Colegio, y con calculo porcentual sobre el total general.

	Abogados Activos	Abogados Incompatibles	Procuradores Acti./Incomp.	Totales por Colegio	% s/ total
Azul	67	14	8	89	2,35
Bahía Blanca	141	28	13	182	4,80
Lomas de Zamora	219	55	43	317	8,37
Dolores	77	12	2	91	2,40
San Martín	248	48	13	309	8,16
San Nicolás	57	11	9	77	2,03
San Isidro	419	49	8	476	12,56
Mar del Plata	150	33	3	186	4,91
La Plata	454	75	73	602	15,89
Junín	62	10	4	76	2,01
Mercedes	82	9	11	102	2,69
Morón	230	51	5	286	7,55
Trenque Lauquen	36	2	3	41	1,08
Pergamino	44	6	4	54	1,43
Zarate - Campana	46	18	10	74	1,95
Quilmes	192	41	32	265	6,99
Necochea	23	6	0	29	0,77
La Matanza	207	37	18	262	6,91
Moreno - Gral. Rodríguez	69	18	1	88	2,32
Avellaneda - Lanús	168	11	4	183	4,83
Totales:	2991	534	264	3789	

Como consecuencia de la dinámica que presenta la matrícula profesional provincial, durante el ejercicio hubo que registrar un total de **376** rehabilitaciones afiliatorias de Abogados y ninguna de Procuradores, destacándose los Colegios de Lomas de Zamora, La Plata y Moron como aquellos que aportaron la mayor cantidad de rehabilitados en el año. Del total de rehabilitaciones registradas, el **50.27 %** de ellas suspensiones voluntarias a pedido de los Colegiados, seguidas con el **33.24 %** son consecuencia de suspensiones anteriores dispuestas por los Colegios por la aplicación del art. 53° de la Ley de Colegiación (suspensiones por falta de pago) y **14.89 %** de suspensiones por incompatibilidad.

Por el contrario, en el periodo se registraron un total de **2.959** suspensiones afiliatorias de Abogados y **7** de Procuradores. Las suspensiones mas significativas provienen del rubro cancelación por jubilación con un total de **1021** casos (**34.50 %**), suspensiones por Incompatibilidad con un total de **710** casos (**23.99 %**) y suspensión voluntaria a pedido con un total de **595** casos (**20.11 %**). Los Cole-

gios Departamentales con mayor cantidad de suspensiones informadas son el de Lomas de Zamora con el **17.20 %** del total (**509 suspensiones**), el de La Plata con el **15.5 %** (**458 suspendidos**), y el de San Isidro con el **15.3 %** (**452 suspensiones**).

Los registros de las nuevas afiliaciones, de las rehabilitaciones y/o suspensiones de matrícula dispuestas por los Colegios, sumados a los beneficios jubilatorios y pensionarios otorgados por la Caja, conforman la situación afiliatoria general del organismo.

El siguiente cuadro refleja esta situación general, discriminada por el Colegio de Abogados Departamental de inscripción del afiliado, y por la situación de encuadre en la matrícula profesional; todo ello en el marco de los arts. 31, 32, 34 y cctes. de la Ley 6716 t.o. Dec. 4771/95 y de los arts. 11, 12, 19 inc. 1) y cctes. de la Ley 5177 t.o. Dec.2885/01.

Situación afiliatoria al **31/01/2022**, según el estado de la matrícula profesional provincial

Situaciones

Colegio de Abogados	Activos		Suspendidos							Totales por Colegio
	Activos	Jubilación acordada	Fallecidos	Jubilados	Art. 53° ley 5177	Incompatibles	A su pedido	Por tribunal	Art. 2 y 26 Ley 5177	
AZUL	1430	21	258	107	67	628	304	0	2	
BAHÍA BLANCA	1916	41	327	142	174	818	387	2	2	
LOMAS DE ZAMORA	6179	77	715	600	1723	1932	2319	2	0	
DOLORES	983	13	126	40	72	402	179	0	0	
SAN MARTÍN	4600	53	641	587	1333	1636	1688	0	4	
SAN NICOLÁS	1087	25	203	61	233	501	289	0	0	
SAN ISIDRO	10382	115	1426	1321	3833	2439	4936	6	9	
MAR DEL PLATA	3564	57	566	392	359	1503	1084	1	2	
LA PLATA	9407	145	4169	1344	4727	4217	4901	1	6	
JUNÍN	1084	13	137	108	107	460	176	0	1	
MERCEDES	1773	43	419	177	247	800	463	0	1	
MORÓN	5490	56	548	545	1234	1718	1658	0	3	
TRENQUE LAUQUEN	763	9	72	48	78	310	136	0	0	
PERGAMINO	638	7	54	35	17	248	100	0	0	
ZÁRATE-CAMPANA	855	4	54	38	798	448	170	0	0	
QUILMES	3429	30	163	158	200	1139	555	0	1	
NECOCHEA	456	9	31	21	18	196	90	0	3	
LA MATANZA	3215	23	105	89	202	1133	497	0	0	
MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ	815	3	7	18	17	249	89	0	0	
AVELLANEDA - LANÚS	1518	7	15	26	0	242	179	0	0	
Totales por situación:			10036	5857	14719	21019	20200	12	34	
Total de activos:	60335									
			Total de suspendidos: 71877							
Total general:										132212

Con respecto al régimen jubilatorio que reduce el monto a cotizar por el concepto Cuota Anual Obligatoria, el ejercicio cerró con **1029** afiliados encuadrados en el REGIMEN del art. 37° de nuestra Ley: JUBILACION ORDINARIA BASICA PARCIAL, con lo cual se observa una disminución con respecto a los últimos periodos, representando un 1,70% del total de afiliados Activos.

Por otra parte en el periodo desde el Sector se generaron **373** expedientes por encuadre de los afiliados en el art. 41 inc. c), su reglamentación y las resoluciones ampliatorias del H. Directorio. De ellos, **147** corresponden a REHABILITACIONES afiliatorias con promedio de edad de 60 años, y **226** corresponden a INSCRIPCIONES, con un promedio de **56** años. Los Colegios de Abogados de San Isidro, La Plata y Morón fueron quienes inscribieron mas afiliados que cuentan con mas 50 años de edad al momento de su matriculación. En lo que hace al tema de las rehabilitaciones de matrícula, son los Colegios de San Isidro, Lomas de Zamora y Moron quienes aportan el mayor número de afiliados mayores a los 50 años de edad.

Así también para actualizar y depurar la base de datos del padrón general de afiliados se produjeron movimientos informáticos los cuales se contabilizan las altas, bajas y modificaciones en la situación afiliatoria, los encuadres en los regímenes jubilatorios de excepción, la incorporación o baja de familiares para CASA, la actualización de datos de contacto, etc., los registros emergentes de las resoluciones del H. Directorio por expedientes de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, el control del Subsidio para Abogados Discapacitados, y el resto de las tareas asignadas al Sector. Finalmente se destaca en el periodo la continuidad y profundización de la relación formal y de Ley con los Colegios Departamentales en lo que a movimientos matriculares se refiere.

Desistimiento: Con referencia al cumplimiento de la resolución de Directorio que posibilitó el desistimiento del cómputo se registraron para el año 2020 un total de **12.621** opciones y para el año 2021 de **2.874** a la fecha de cierre del ejercicio.

Beneficios de pago único. De conformidad con la nueva modalidad de presentaciones digitales se dio trámite a todos los pedidos de beneficios de maternidad, nacimiento, adaptación, matrimonio y unión convivencial

SECTOR BENEFICIOS

Durante el ejercicio en cuestión y más allá de los **1610** expedientes de beneficios que se elevaron a consideración del Directorio por medio de la Comisión de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, se acordaron beneficios de pago único y de pago periódico, cuyos totales se expresan en los siguientes cuadros:

Beneficios de pago único otorgados durante el ejercicio 2021/2022

Beneficios	Cantidad
Subsidios	
Fallecimiento de Afiliado	296
Fallecimiento de Afiliado (Gastos Sepelio)	247
Fallecimiento de Pensionada	66
Fallecimiento de Familiar	42
Subsidio por Matrimonio	243
Total	894

Asignaciones	
Asignación por Maternidad	357
Asignación por Nacimiento	534
Asignación por Adopción	9
Subsidio de CAO por maternidad	267
Total	1.167

Total	2.061
--------------	--------------

SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES DE PAGO MENSUAL

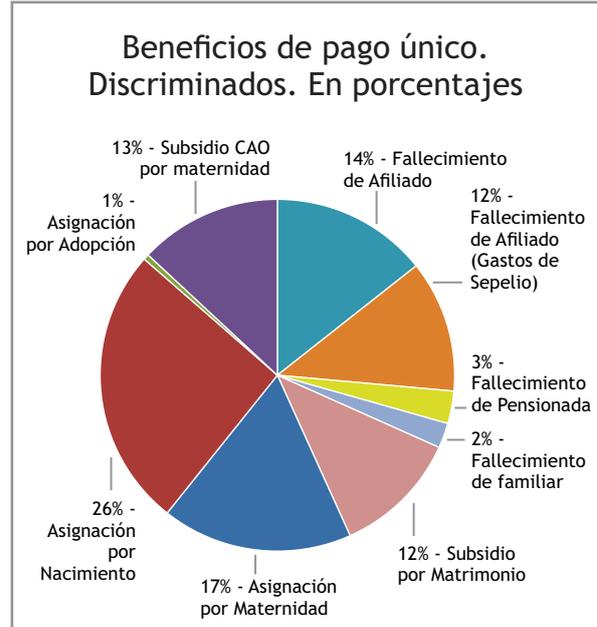
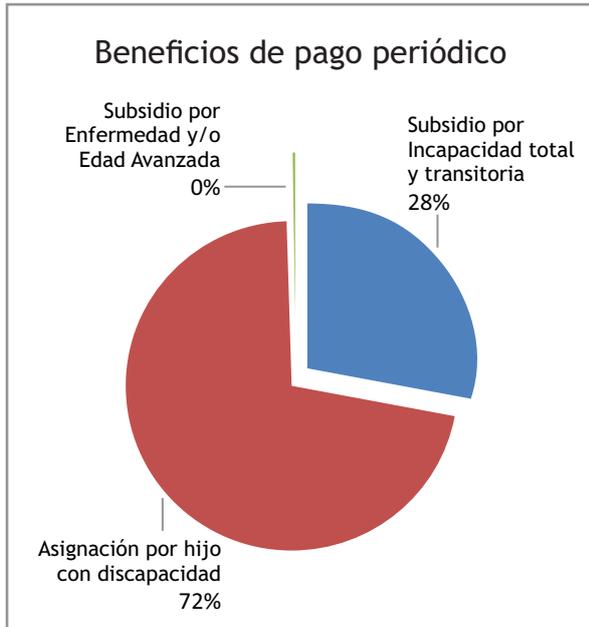
SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA	59
ASIGNACION POR HIJO DISCAPACITADO	151
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD Y/O EDAD AVANZADA	1
Total	211

Exptes. Art. 41° Ley 6716 (afiliados y/ rehabilitados con más de 50 años de edad).	194
--	-----

TOTAL	2.466
--------------	--------------

Es decir, el total de expedientes resueltos entre lo elevado a Directorio con mas los tramitados en el sector totalizan **4.389**.

Asimismo, merece destacarse que se enviaron una importante cantidad de nota previsionales como de respuestas de situaciones previsionales efectuadas mediante correos electrónicos.



SECTOR LIQUIDACIONES

Con relación al sistema de liquidaciones de beneficios, se continuó con la apertura de cuentas sueldos para el pago de Jubilaciones y pensiones, asimismo se continuó con la tarea general de bancarización de todos los beneficios de manera que quedo eliminada la modalidad de pago por cheque.

También se logro mayor respuesta por parte de los beneficiarios pasivos con relación a la presentación del certificado de supervivencia en forma semestral. Cabe señalar que con motivo de la pandemia se resolvió la no presentación de la supervivencia del mes de Mayo y la correspondiente al mes de Noviembre vía correo electrónico o en su modalidad presencial. Durante el ejercicio se registraron **984** altas y **384** bajas entre jubilaciones y pensiones de abogados y Procuradores. Asimismo, el total de pasivos asciende a **8.822**. Se incrementó el sector pasivo en un **3,6 %** en comparación con el último ejercicio.

Beneficios Vigentes al 31/01/2022

Clase Benef.	Nombre Beneficio	Vigentes			Vigentes Enero/2022
		Febrero/2021	Altas	Bajas	
1	JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	143	16	4	155
1	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	438	29	25	442
1	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	108	1	10	99
1	JUBILACIÓN ANTICIPADA	138	10	4	144
1	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	2160	277	88	2349
1	JUB. EXTRAORDINARIA RECIP.(PART)RES.	1	0	0	1
1	JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	27	0	1	26
1	JUB. BÁSICA NORM. RECIP.(OTOR)RES.363	206	17	5	218
1	JUB. BÁSICA NORM. RECIP.(PART)RES.363	64	8	0	72
1	JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	1901	252	51	2102
1	JUBILACIÓN ORDINARIA	212	0	24	188
1	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	300	66	8	358
1	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2602	304	107	2799
1	PENSIÓN ORDINARIA	87	0	8	79
1	PENSIÓN REDUCIDA	175	0	6	169
1	SUBSIDIO PERMANENTE	112	0	5	107
2	JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	1	0	1	0
2	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	2	0	0	2
2	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	3	0	0	3
2	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	6	1	0	7
2	JUB. BÁSICA NORM. RECIP.(PART)RES.363	1	1	0	2
2	JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	1	0	1	0
2	JUBILACIÓN ORDINARIA	2	0	0	2
2	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	2	0	0	2
2	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	28	2	0	30
2	PENSIÓN ORDINARIA	3	0	0	3
2	PENSIÓN REDUCIDA	3	0	0	3
2	SUBSIDIO PERMANENTE PROC.	1	0	0	1

Haber Básico

Tipo de Beneficio	Beneficios	Periodo	Clase Benef	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	2022/01	1	\$ 7.940.054,10	151
Jubilaciones	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	2022/01	1	\$ 20.253.683,45	414
Jubilaciones	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	2022/01	1	\$ 5.053.325,75	92
Jubilaciones	JUBILACIÓN ANTICIPADA	2022/01	1	\$ 7.773.293,00	142
Jubilaciones	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	2022/01	1	\$ 74.735.262,77	2206
Jubilaciones	JUB.EXTRAORDINARIA RECIP.(PART)RES.363/81	2022/01	1	\$ 21.629,85	1
Jubilaciones	JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	2022/01	1	\$ 1.265.000,00	23
Jubilaciones	JUB.BÁSICA NORM.RECIP.(OTOR)RES.363/81	2022/01	1	\$ 7.423.974,80	213
Jubilaciones	JUB.BÁSICA NORM.RECIP.(PART)RES.363/81	2022/01	1	\$ 1.266.096,15	70
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	2022/01	1	\$ 111.031.030,00	2062
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORDINARIA	2022/01	1	\$ 9.190.051,75	171
Jubilaciones	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	2022/01	2	\$ 55.000,00	2
Jubilaciones	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	2022/01	2	\$ 55.000,00	2
Jubilaciones	PRESTACIÓN POR EDAD A VANZADA	2022/01	2	\$ 124.878,63	7
Jubilaciones	JUB.BÁSICA NORM.RECIP.(PART)RES.363/81	2022/01	2	\$ 14.931,40	2
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORDINARIA	2022/01	2	\$ 55.000,00	2
Pensiones	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	2022/01	1	\$ 7.545.489,47	326
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2022/01	1	\$ 95.690.997,21	2605
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA	2022/01	1	\$ 2.566.806,00	65
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	2022/01	1	\$ 3.838.725,00	140
Pensiones	SUBSIDIO PERMANENTE	2022/01	1	\$ 1.938.750,00	95
Pensiones	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	2022/01	2	\$ 26.223,06	2
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2022/01	2	\$ 453.837,86	24
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA	2022/01	2	\$ 41.250,00	2
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	2022/01	2	\$ 26.125,00	2
Pensiones	SUBSIDIO PERMANENTE PROC.	2022/01	2	\$ 15.468,75	1
TOTALES				\$ 358.401.884,00	8822

Adicional Edad

Tipo de Beneficio	Banda Etárea	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	De 70 a 74	2022/01	1	\$ 381.083,89	1011
Jubilaciones	De 75 a 79	2022/01	1	\$ 1.024.201,81	1484
Jubilaciones	De 80 a 84	2022/01	1	\$ 1.085.668,88	795
Jubilaciones	85 y mayores	2022/01	1	\$ 648.054,63	457
Jubilaciones	De 70 a 74	2022/01	2	\$ 0,00	0
Jubilaciones	De 75 a 79	2022/01	2	\$ 1.122,58	3
Jubilaciones	De 80 a 84	2022/01	2	\$ 2.285,48	3
Jubilaciones	85 y mayores	2022/01	2	\$ 4.519,19	6
Pensiones	De 70 a 74	2022/01	1	\$ 174.239,99	503
Pensiones	De 75 a 79	2022/01	1	\$ 379.293,32	508
Pensiones	De 80 a 84	2022/01	1	\$ 661.224,28	429
Pensiones	85 y mayores	2022/01	1	\$ 612.564,32	402
Pensiones	De 70 a 74	2022/01	2	\$ 361,34	3
Pensiones	De 75 a 79	2022/01	2	\$ 1.984,73	5
Pensiones	De 80 a 84	2022/01	2	\$ 8.093,12	10
Pensiones	85 y mayores	2022/01	2	\$ 10.060,65	12
TOTALES				\$ 4.994.758,21	5631

Complemento por Mayor Cotización

Tipo de Beneficio	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	2022/01	1	\$ 9.477.074,20	3637
Jubilaciones	2022/01	2	\$ 356,95	5
Pensiones	2022/01	1	\$ 4.088.760,81	1819
Pensiones	2022/01	2	\$ 1.736,21	3
TOTALES			\$ 13.567.928,17	5464

Asignación Familiares

Tipo de Beneficio	Concepto	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad
Jubilaciones	Salario cónyuge	2022/01	1	\$ 93.272,02	168
Jubilaciones	Salario cónyuge	2022/01	2	\$ 600,00	2
TOTALES				\$ 93.872,02	170
Pensiones	Salario Hijo Discapac	2022/01	1	\$ 40,00	1
TOTALES				\$ 40,00	1
Jubilaciones	Asignación Única por Hijo Menor	2022/01	1	\$ 37.000,00	37
Pensiones	Asignación Única por Hijo Menor	2022/01	1	\$ 91.267,00	92
TOTALES				\$ 128.267,00	129
Jubilaciones	Asignación Hijo Discapacitado	2022/01	1	\$ 287.736,41	57
Pensiones	Asignación Hijo Discapacitado	2022/01	1	\$ 96.128,24	17
TOTALES				\$ 383.864,65	74

Subsidio por Enfermedad y Edad Avanzada

Tipo de Beneficio	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	2022/01	1	\$ 28.495,25	44
Pensiones	2022/01	1	\$ 19.231,50	31
TOTALES			\$ 47.726,75	75

Adicional Pensión

Tipo de Beneficio	Beneficios	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	2022/01	1	\$ 507.375,00	84
Pensiones	SUBSIDIO PERMANENTE	2022/01	1	\$ 775.500,00	95
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	2022/01	2	\$ 2.750,00	2
TOTALES				\$ 1.285.625,00	181

SECTOR TÉCNICO LEGAL PRESTACIONES

Se abocó en el ejercicio al análisis y control de los expedientes elaborados por el sector de análisis e interpretación en lo que se corresponde con los temas de la comisión de interpretación y reglamento, y los expedientes que revisten complejidad legal de los distintos beneficios. Asimismo se analizaron y acordaron todos los pedidos de préstamos y se coordinó las escrituras hipotecarias con todos los escribanos designados en los departamentos judiciales.

Con motivo de la pandemia se implementó una línea de préstamos especiales que se hizo efectiva a los comienzos de la restricción lo que implicó un gran esfuerzo del personal para procurar sus tramitaciones. Las solicitudes fueron recepcionadas vía correo electrónico coordinándose un trabajo presencial y a distancia que permitió canalizar todos los requerimientos.

Asimismo se ocupó de la redacción de todas las contestaciones a demandas iniciadas contra ésta Caja relativas a pedidos de prestaciones en general como de otros temas de incumbencia de ésta Subgerencia de Prestaciones.

COMISIÓN Y ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El 2021 fue un nuevo año que también se vio atravesado y afectado por el contexto mundial de pandemia y por las restricciones que el aislamiento preventivo y obligatorio significó para las instituciones y el desarrollo profesional. En este contexto, la comunicación se ha potenciado como una de las herramientas imprescindibles para el trabajo cotidiano.

Además de las vías de comunicación habituales que se van renovando y creciendo año a año (página web, correo electrónico, Whatsapp, Facebook, Twitter e Instagram) trabajamos fuertemente las nuevas herramientas para estar más cerca de nuestro universo afiliatorio; el envío rápido de mails masivos segmentados y la implementación en nuestra página web del asistente virtual las 24hs, que se complementa con la atención personalizada.

- Como en el 2020, mantuvimos activas y al día las respuestas a afiliados y afiliadas a través de todos nuestros canales de contacto (mail, whatsapp, asistente virtual y redes sociales).

- Se diseñaron todos los materiales gráficos de comunicación de CASA y de la Caja, como así también afiches de jornadas virtuales especiales.

- Se realizó el diseño especial de piezas y material por el venidero 75° aniversario de la Caja de la Abogacía.

- Se desarrolló una página html vinculada a un código QR donde se puede acceder fácilmente a nuestras redes sociales desde cualquier celular para seguirnos y sumarse a la lista de difusión de whatsapp.

- Participamos en la organización y el desarrollo de las Jornadas Virtuales “Hablemos de Discapacidad” en La Plata y en Mar del Plata.

-Se coordinó el proyecto “Nos pintamos de naranja” para que participaran todas las Delegaciones en la propuesta de activismo para visibilizar y poner fin a la violencia contra las mujeres que plantea ONU mujeres.

- Se realizaron dos nuevas ediciones digitales de Estilo-Caja, con nuevas secciones de arte, cultura y artículos de interés para el desarrollo y ejercicio de la abogacía.

- En conjunto con el COLPROBA y la Fundación CIJUSO, se llevó a cabo la coordinación y organización del VIII Encuentro de Dirigentes, bajo la propuesta “Abogacía Digital, desafíos de la innovación”.

Se realizaron las siguientes campañas de comunicación:

- Pase de excedentes online
- Presentación de supervivencia online
- CUOTAANUAL 2021
- Desglose y comunicación de la nueva resolución sobre el desistimiento
- Revisión y re-armado del material sobre preguntas frecuentes con el nuevo proyecto
- Instructivo para desistir del pago de cuota anual 2021
- Cuadros de Estamentos y Franquicias
- Pase de aportes (régimen de franquicias) 2021 a 2022
- Explicación e instructivo sobre el Aviso de Cumplimiento CAO
- Boletín digital exclusivo Cuota Anual

Cabe destacar que cada una de estas campañas fue publicada en la página web www.cajaabogados.org.ar, en todas nuestras redes sociales (Facebook-Instagram- Twitter- incluyendo historias y estados) enviadas a través de las listas de difusión de whatsapp y comunicadas vía correo electrónico.

Para cada una de ellas, además de las notas informativas, se diseñaron piezas de comunicación exclusivas en distintos formatos y en algunos casos se reforzó con material audiovisual.

Piezas audiovisuales realizadas:

- Seguinos | Formato IG, IG stories y Facebook
- La Caja en tiempos de Pandemia. Resumen sobre “Qué se hizo”
- Uso de la APP CASA
- Canales de Comunicación
- Renovación de credenciales CASA
- Generación de credencial en la APP CASA
- Incentivo Descarga APP CASA
- Pase de Excedentes
- Cómo pagar tu saldo de cuota anual por la Web
- CASA: Cómo actuar si tengo síntomas COVID

Cada campaña conlleva además un trabajo de seguimiento en relación a las dudas y preguntas que se desprenden de ellas, y el asesoramiento personalizado a quienes se comunican con el Área para despejarlas.

Como siempre, además de dar difusión a través de nuestras redes a todas las campañas de prevención de CASA y la información importante respecto de la Salud, realizamos las comunicaciones habituales de aumentos de jubilación, fechas destacadas y aniversarios.

Dentro de las tareas habituales del Área, se continuó realizando el envío mensual del boletín de Noticias CASA, y de boletines digitales de acuerdo a las necesidades de comunicación. Además se realizó el envío segmentado de correos de acuerdo a las necesidades y los públicos:

- Aumentos de jubilación y pensión
- Jornadas de Discapacidad
- Día del Abogado
- Desistimiento
- Pase de aportes jóvenes 2021 a 2022
- Supervivencia
- SAC y bono jubilados
- Vencimientos
- Jornadas especiales

Por décimo primer año consecutivo el área fue la encargada de supervisar toda la información enviada por las Comisiones y Sectores de la Caja, para luego editar y diseñar la Memoria y Balance 2021/2022.

COMISIÓN Y DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

A continuación se mencionan los principales logros, proyectos y objetivos alcanzados en el presente ejercicio por la Comisión y el Departamento Sistemas de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, en su rol de servicio transversal a la Institución.

- Implementación de los procesos CAO 2021 definidos por el Directorio:

- a) 31-12-21: aplicación efectiva de los pedidos de desistimiento web que no llegaron a la banda del 38%.
- b) Creación de las cuentas corrientes de aportes 2022 de los Afiliados.
- c) Regeneración de los Estamentos que tenía el Afiliado antes de 2021.
- d) Pase de aportes 2022 a 2021 (para quienes no tienen el desistimiento efectivizado y aún no llegaron a estamento que optaron como cumplimiento).

- Habilitación de usuarios remotos para la implementación de esquema de burbujas por COVID o teletrabajo.

- Implementación de pago de bono a jubilados y pensionados.

- Habilitación de las siguientes líneas de préstamos:

Actualización informática

Iniciación de carrera

Personales

Con vigencia desde el 1/02/22 al 31/05/22 (o hasta agotar la partida asignada).

- Implementación de género no binario en la prealta web de profesionales.

- Configuración e instalación de Certificado de sitio seguro (SSL) para conectividad web.

- Armado físico de la sala de videoconferencia para las reuniones de directorio a distancia.

- Confección de los informes actuariales.

- Implementación del Punto 10 de la Res. H.D. Pandemia 2020: recupero de la anualidad 2020 (para aquellos Afiliados que desistieron del año).

El afiliado podrá, hasta el momento de otorgársele el beneficio jubilatorio, solicitar el recupero de la anualidad 2020 desistida debiendo en dicho momento abonar la suma equivalente a la Cuota Anual Obligatoria vigente en el año que se solicite recuperar, tomándose en cuenta el porcentual equivalente de aportes que pudiera tener ingresados en el año 2020.

- A pedido de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos se implementaron:

- a) Inicio de gestiones judiciales 2021: Alta masiva de gestión judicial CAO 2012.
- b) Informe de deudores de CAO, con totales por afiliado y datos de contacto.
- c) Creación de nuevo perfil y habilitación para que los nuevos apoderados externos simulen y creen planes de

pago de aportes pendientes de integración (ya sea desde acceso interno o remoto).

d) Pagos al Colegio de Escribanos (Convenio Reg. de la propiedad), se modificó para que los mismos se realicen por transferencia electrónica.

e) Prescripción de la CAO 2011: Impresión especial de Certificados de Deuda de Afiliados sin domicilio en provincia, tomando el domicilio histórico que tenga en la misma.

- Configuración e instalación de routers WiFi en las delegaciones La Matanza, Morón y Lanús.

- Implementación de la cuenta corriente CASA en los servicios en línea para el pago online de cuotas vencidas con los intereses correspondientes.

Se desarrolló una funcionalidad web que permite visualizar la deuda CASA de un Afiliado y abonar la misma con los intereses correspondientes desde los servicios en línea, ya sea a través de ProvinciaNet o PlusPagos (plásticos de crédito/débito).

- Procesamiento de la nueva interfaz de la SCJBA que envía la información de regulaciones en pesos/JUS.

La información de la regulación queda asentada en nuestras bases de datos y se puede visualizar también en la web.

Todo este desarrollo fue coordinado y testeado antes de su puesta en producción con la Subgerencia de Asuntos Jurídicos y con la SCJBA (nueva interfaz técnica de regulaciones).

- Recambio de las baterías de la UPS del centro de cómputos.

- Actualización del contenido de la Intranet de CASA, a pedido del sector.

- Implementación de la Reimputación de intereses del art. 14 desde los servicios en línea.

Se trata de la digitalización del pedido de la reimputación de intereses, operatoria que antes se realizaba en delegaciones de manera presencial y con el nuevo sistema es 100% online.

El nuevo aplicativo web genera un trámite digital que luego es controlado por los sectores de Jurídico y cuentas corrientes de la Institución para aplicar la reimputación de intereses.

Ventajas del nuevo sistema:

- a) Comodidad del trámite para el Afiliado, que puede realizarlo 100% online.
- b) Agilidad del proceso, ya que se evita el giro de información de documentación papel desde delegaciones a sede.
- c) Despapelización. Ahorro de costos de impresión y de traslado en bolsín.

- Implementación de registro de accesos a la consulta del valor de la cuota CASA.

Se agregó en la consulta vigente del valor de la cuota CASA un registro de la última fecha y hora de acceso, visible al Afiliado.

- Firma de dictámenes de Comisión en forma electrónica a través de la Extranet institucional

Se implementó en forma extendida un sistema mediante el cual los directores integrantes de una Comisión tienen acceso online a los dictámenes elaborados mientras tengan el pase de un expediente y pueden firmarlos electrónicamente a través de la Extranet.

Se trató de un proyecto que implicó el uso del expediente digital y además permitió que los integrantes de cada Comisión puedan firmar los diferentes dictámenes en forma remota.

El expediente luego continúa su viaje con todas las firmas electrónicas y de esta forma no existen papeles involucrados en el proceso.

Se logra así:

- Agilidad del proceso.
- Posibilidad de firma a distancia.
- Despapelización, con el consiguiente ahorro de costos.

- Implementación web de la solicitud de credenciales plásticas para afiliados CASA que así lo requieran.

- Implementación de la prórroga de vencimientos dispuestos por la Institución.

- Implementación del nuevo cálculo de ganancias para jubilados y pensionados. Las Jubilaciones y Pensiones que no superen ocho veces los haberes mínimos de ANSES, no estarán sujetas a dicho gravamen. Se actualizó e implementó el cambio.

El circuito contempla que los jubilados y pensionados presenten por mail el formulario 572, el cual indica que no perciben ingresos de otra naturaleza (condición necesaria para la aplicación del nuevo tope).

- Supervivencia mayo 2021: se habilitó la modalidad de presentación virtual, a fin de evitar circulación y que el trámite pueda ser realizado desde una computadora.

- Expediente digital: se amplió la cantidad de adjuntos digitales posibles en un expediente electrónico.

- Gestión de la pandemia a nivel Sistemas: administración de puestos de trabajo remoto, seguridad, monitoreo de servidores e infraestructura, atención de usuarios en teletrabajo y mantenimiento preventivo.

Esta estrategia, unida a los aplicativos web, permitió y permite dar continuidad operativa a la Institución desde el primer día de la pandemia hasta la actualidad.

COMISIÓN COORDINADORA PARA ABOGADOS CON DISCAPACIDAD

La labor desarrollada por la Comisión Coordinadora durante el período analizado, llevada a cabo vía Zoom, tuvo como objetivo impulsar y acompañar las actividades de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja, entre las que se destacaron las siguientes:

1.- Se colaboró en los Protocolos Judiciales, de Transporte, Salud, Sociales, Educativos, Recreativos y Deportivos, a mantener en la gestión administrativa en entidades públicas y privadas, nacionales, provinciales y municipales.

Del mismo modo la accesibilidad no pudo ser obviada y se propició el compromiso a ser respetada por resultar indispensable, fundamentalmente en la etapa de aislamiento hospitalario, máxime cuando el paciente se encontrare solo y separado de los afectos y apoyos.

2.- Se propició la creación de una mesa de apoyo permanente en materia digital y capacitación para personas con discapacidad ante la SCJN como lo hacen con el común denominador de los profesionales para el soporte técnico.

3.- En lo relativo a la gestión desarrollada ante la SCJBA, tendiente a la continuidad del formato papel o medio alternativo para personas con discapacidad visual hasta tanto se logren las compatibilidades con los sistemas lecto-parlante, con fecha 16 de abril del 2021 la SCJBA dictó la resolución N° 14/21 modificando el art. 18 del Anexo I del Acuerdo 4013, respecto de la dispensa del cumplimiento de lo normado en el Capítulo II (“NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS”) del reglamento y en los Acuerdos 3975, sus modificatorios y complementarios, en cuanto imponen el uso de los sistemas de gestión judicial. La acordada también dispone que las abogadas y los abogados con discapacidad visual podrán concurrir a la sede de los órganos jurisdiccionales y dependencias de la Suprema Corte de Justicia sin necesidad de turno previo. Además, la misma resolución enuncia que la Subsecretaría de Tecnología Informática, en colaboración con las demás áreas competentes de la Suprema Corte de Justicia, desarrollará mecanismos complementarios inclusivos para las personas con impedimentos visuales que garanticen su adecuada intervención en el proceso y permitan su accesibilidad y utilización en igualdad de condiciones con los demás.

Se realizaron, además, ajustes a instancias del grupo de trabajo creado ante la Suprema Corte con la Secretaría de Tecnología e Informática de la misma sobre la aplicación de ciertas funciones del Token y de las páginas judiciales.

4.- Se brindó apoyatura, como soporte, en materia de difusión de la importancia de los perros de asistencia en sus cinco categorías: guía: para ciegos, alerta médica: para epilépticos y diabéticos, alerta: para sordos, asistencia y ayuda para los motrices, y estímulo y apoyo para autistas. Se propició la modificación de la regla-

mentación de la ley 26.858 a mérito de lo cual hoy se permite ubicar al perro guía bajo el asiento primero del avión.

5.- En el seno de la Comisión Interdepartamental se propició la formación de una subcomisión para el tratamiento de la modificación de la ley con incumbencias en los derechos del paciente y la ley de intervención asistida con animales.

6.- A raíz de las elecciones nacionales convocadas para los meses de septiembre y noviembre de 2021, se invitó al Director Nacional de Información, Inclusión y Capacitación Electoral, Licenciado Pablo Rodríguez Masena, quien concurrió a la Comisión y expuso sobre la accesibilidad electoral de las personas con discapacidad y sobre los protocolos a ceñirse en dichas elecciones, en especial las medidas a tomar para asegurar la garantía al derecho de voto de las PCD (Personas con discapacidad).

7.- Se invitó al Director de la ANDIS, Licenciado Fernando Galarraga, a efectos de responder preguntas referidas a temas puntuales, como ser, Transporte, abolición del Dto. 118/06, ley de Peajes, compatibilidades de los sistemas lecto-parlantes con los utilizados en la administración pública GDO, pensiones no contributivas, accesibilidad, obras sociales, censo 2022 y conveniencia de intervención en el programa “Accesar” de las personas con discapacidad previo a entablar cualquier obra sea edilicia o de cualquier tipo, debiendo integrar las comisiones a crearse en las comunas, una por cada tipología, con el fin de que se pronuncien sobre la carencia de barreras debiendo responder las mismas a la inclusión plena para la sociedad toda.

8.- A raíz de la no inclusión de las personas con discapacidad en el Censo 2022, la Comisión Interdepartamental de la Caja de Abogacía, junto con la Comisión de Derechos y Discapacidad de la FACA (Federación Argentina de Colegios de Abogados) y el Consejo Consultivo de Discapacidad, solicitaron a la Junta de Gobierno de la segunda nombrada una reunión con Marcos Lavagna con referencia al Censo poblacional que se llevará a cabo en mayo del año 2022, dado que en dicha encuesta se omitió hacer preguntas respecto a las PCD.

9.- Se llevó adelante la Jornada Internacional Virtual “Hablemos de Discapacidad” bajo el lema “Discapacidad, Vulnerabilidad, Actuales Desafíos”, auspiciada por la Caja de Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, y por el Colegio de Abogados de La Plata, el día 31 de agosto de 2021.

Los disertantes abordaron los siguientes temas: “Reto del notario y la inclusión de la persona con discapacidad en la era digital” a cargo del Dr. Mg. Pedro Quiroz Allemant. Presidente de la Comisión Consultiva de Derecho Notarial y Registral del Ilustre Colegio de Abogados de Lima; “Discapacidad y litigio estructural” a cargo del Dr. José María Martocci, Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos de la UNLP y “Un futuro sin barre-

ras” a cargo de la Dra. Isabel María Cristina Ramos Vardé, Presidente de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad.

10.- El 24 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la Jornada “Hablemos de Discapacidad”, en la Ciudad de Mar del Plata, bajo la modalidad presencial y virtual, habiendo sido declarada de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón (Decreto n° 259 del 15/11/2021). Contó con el auspicio de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad, la Caja de Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata y el Instituto de Derecho de la Discapacidad del CAMDP.

Disertaron en ella abordando los siguientes temas: “Participación Política de las Personas con Discapacidad”, el licenciado Carlos Mattos, Bibliotecario Profesional, Periodista, integrante del Instituto de Derecho de la Discapacidad del CAMDP; la Representante de la Asociación Azul, Gabriela Troiano, y un Representante de la Asociación Redi;

“Políticas públicas en relación a las personas con discapacidad” el Sr. John Gutiérrez Vázquez, Intérprete Jurídico de Lengua de Señas Colombiana y la Dra. Paula Alonso, Delegada por MDP en Interadis y Directora del Instituto de Derecho de la Discapacidad del CAMDP.

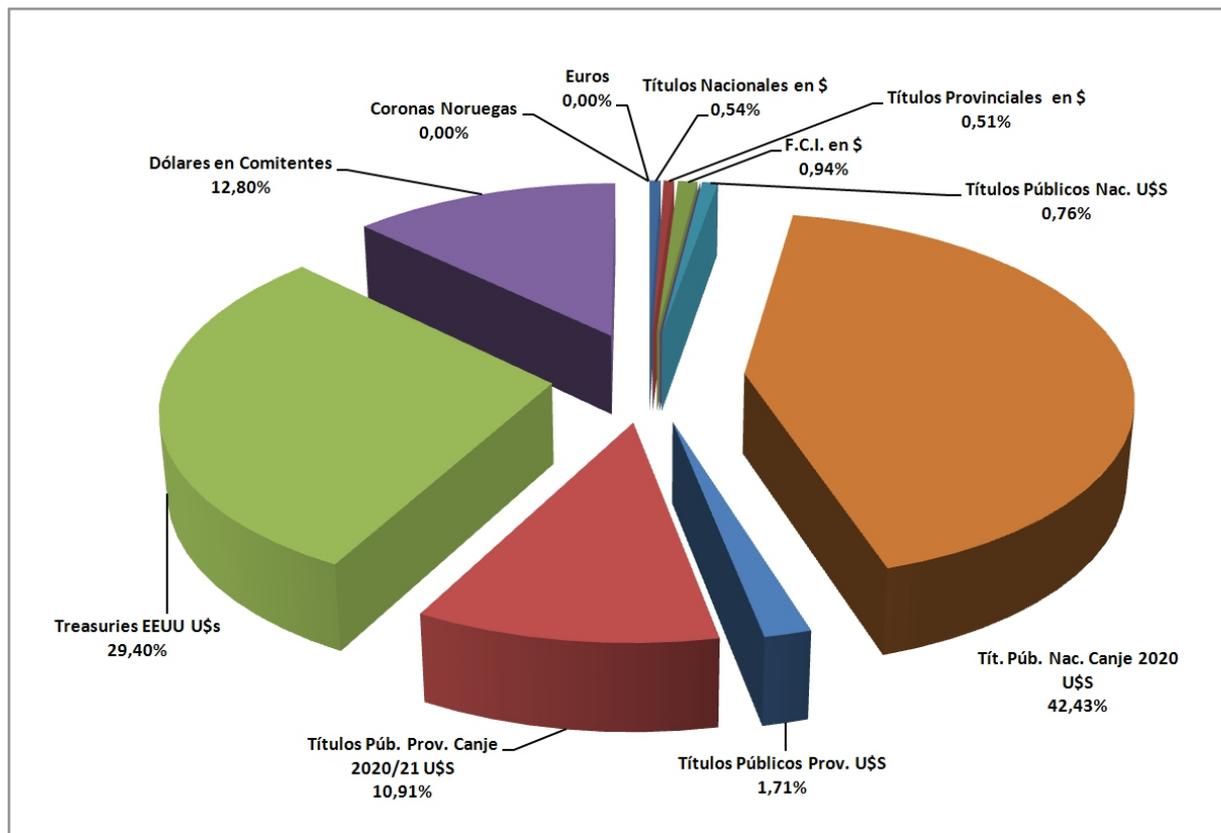
“Activismos en Discapacidad” el Sr. Jembell Chifundo, Miembro del Comité asesor de juventudes afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

11.- Se elaboró nota a la AFA respecto a disponer las medidas pertinentes para evitar hechos como los acaecidos con motivo de la obtención de los tickets para los eventos de fútbol y se le recordó las disposiciones contenidas en la Convención donde se estatuye el derecho de la PCD a la participación en eventos deportivos en igualdad de condiciones que los demás y la normativa que dispone la gratuidad de los mismos y la prioridad del trato.

DEPARTAMENTO FINANCIERO E INVERSIONES

Nuestra cartera de inversiones cierra al 31/1/2022 con una posición en Dólares del (36.81%) y Argendólares (61.20%), mientras que en Pesos registra 1.99%. En cuanto a los principales instrumentos que la integran destacamos los siguientes:

- Títulos Nacionales u\$s 43.19%
- Títulos Nacionales en \$ 0.54%
- Títulos Provinciales u\$s 12.62%
- Títulos Provinciales en \$ 0.51%
- Títulos de EEUU 29.40%
- FCI en \$ 0.94%
- Dólar Comitentes 12.80%



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En éste ejercicio se produjeron 69 dictámenes en expedientes donde se sustancian compulsas de precios, licitaciones, ajustes previstos en cláusulas contractuales y cláusulas de prórroga.

El funcionamiento del Comité fue virtual en la mayoría de las reuniones, habiendo presencialidad parcial de acuerdo al protocolo Covid 19 vigente.

Del Registro de dictámenes del ejercicio surge que 18 dictámenes corresponden a renovaciones de contratos de licencias informáticas y soporte.

Por aplicación del Art.14 y sigtes. Del Reglamento de Compras y Contrataciones, se han controlado y aprobado 9 compulsas de precios para la adquisición de bienes, todas sustanciadas en expedientes digitales por el Sector Compras. Se destaca la compulsas de credenciales CASA las que han disminuido en su cantidad por entrar en vigencia la credencial digital.

En cumplimiento del Art.18 y Sigtes. Del mismo reglamento, se realizaron 7 actos de apertura de licitaciones, en modo virtual, con participación del Sector Compras y los cotizantes en modo virtual. En este tema, nos encontramos redactando un Anexo al Reglamento vigente, para incluir el procedimiento de licitaciones con cotización y apertura virtual, llevados adelante en este ejercicio con supervisión del Auditor Interno, atento la vigencia del Protocolo Covid 19 que impide la presencialidad de personas ajenas a la Institución.

Con el objetivo de ahorrar el rubro consumo de resmas de papel, en el ejercicio anterior se sugirió modificar el pliego licitatorio del alquiler de equipos multifunción, impresoras, mantenimiento, provisión de tóner y logística para todas las Delegaciones y Sede Central. Para ello se definieron cotizar dos opciones por renglón, uno alquiler incluyendo en el precio 350.000.- copias impresiones mensuales liberadas (consumo promedio anterior a la pandemia Covid 19) y otro alquiler de equipamiento exclusivamente, facturando las impresiones y copias que se utilicen, (las que disminuyeron sustancialmente por la baja de actividad en pandemia y la entrada en vigencia de los proyectos de digitalización impulsados por la Institución a sugerencia de este Comité). Del acto de apertura surgió que efectivamente, el menor precio fue la segunda opción, la que sugerimos contratar habiendo sido aprobada por la Mesa Ejecutiva.

Todas las compras y contrataciones del ejercicio se encuadraron dentro de las previsiones del Reglamento aplicable.

